

El Ojo Digital

SOCIEDAD: EVENTOS

Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua: del 5 al 9 de noviembre en Buenos Aires

El Tribunal Latinoamericano del Agua tiene el agrado de informarle que próximamente se realizará la sexta Audiencia Pública Latinoamericana. Esta actividad se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, está prevista para realizarse entre el 5 y 9 de noviembre del 2012 en el Aula Magna y el salón Auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

25 de Octubre de 2012

El Tribunal Latinoamericano del Agua tiene el agrado de informarle que próximamente se realizará la sexta Audiencia Pública Latinoamericana. Esta actividad se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, está prevista para realizarse entre el 5 y 9 de noviembre del 2012 en el **Aula Magna** y el **salón Auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**. En ese contexto, **Buenos Aires será el escenario en el que se escucharán algunas de las demandas más significativas del Cono Sur y en las cuales ya interviene el Tribunal.**

El Tribunal Latinoamericano del Agua es una instancia alternativa de justicia ambiental que procura coadyuvar en la solución de controversias hídricas en América Latina. Este tribunal ha realizado seis audiencias internacionales, y múltiples foros y talleres en la región latinoamericana. A través de estos se ha pretendido encontrar soluciones a las diversas problemáticas relacionadas con la gestión y protección de los cuerpos de agua y los sistemas hídricos.

**El Tribunal Latinoamericano del Agua
les invita a la
Audiencia Pública**

**5-9 noviembre 2012
Buenos Aires, Argentina**

**Aula Magna
Salón Auditorium
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires**

En su afán de contribuir a la búsqueda de soluciones eficientes y justas a las problemáticas relativas a los ecosistemas hídricos de la región el Tribunal Latinoamericano del Agua celebrará una nueva audiencia. Esta actividad se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires. Está prevista para realizarse entre el 5 y 9 de noviembre de 2012 en el Aula Magna y el salón Auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Además de la exposición de los casos se realizarán una serie de foros temáticos en los que participarán expertos internacionales. La Audiencia en Buenos Aires será la sexta audiencia realizada en Latinoamérica y será de gran importancia para conocer diversas problemáticas hídricas de gran relevancia en la región Andina y en el Cono Sur.

Actividad Abierta al Público

Con la colaboración de

Tribunal Latinoamericano del Agua
San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 25880131
tragua@traca.ca.cr
www.tragua.com

Numerosos tratados, convenios y declaraciones, se han promulgado para la protección del agua en América Latina sin lograr una eficacia, que realmente proteja el devenir de estos ecosistemas y el acceso de las poblaciones a un agua segura y garantizada para una vida buena. Las audiencias públicas que realiza el Tribunal Latinoamericano del Agua, funcionan como espacios didácticos, desde los cuales se generan criterios y recomendaciones técnica y científicamente estructuradas, cuyo propósito es plantear una estrategia para hacer justicia y aplicar valores éticos respecto al no cumplimiento o ausencia de normativas socio ambientales; necesarias para un desenvolvimiento pleno de las sociedades para lo que el agua es esencial.

Desde su fundación en el año 1998, el TLA ha propiciado espacios alternativos de justicia para dirimir conflictos asociados con la afectación del agua en América Latina. Es así como se han realizado cinco audiencias regionales: dos en San José Costa Rica en el 2000 en la sede del Auditorio Nacional y en 2004 en la sede del Auditorio del Tribunal Supremo de elecciones. En marzo de 2006, las audiencias se celebraron en las instalaciones del ex Templo *Corpus Christi* de México D.F. y, en octubre de 2007, en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara. La quinta se hizo en la ciudad de Antigua, en Guatemala en el año 2008. En marzo de 2009 el TLA realizó en coordinación con la Fundación Heinrich Boell un Tribunal Internacional del Agua en la ciudad de Estambul en el cual se dictaminó sobre casos de gran relevancia mundial.

Esta actividad es abierta al público, le agradecemos confirmar su participación al correo tragua@racsa.co.cr y difundir estas actividades en la medida de sus posibilidades.

Reiteramos nuestra consideración y nos despedimos agradeciendo de antemano su atención;

Fraternalmente;

Javier Bogantes

Presidente TLA

Tribunal Latinoamericano del Agua

San José, Costa Rica

e-Mail: tragua@racsa.co.cr

Sitio web: www.tragua.com

[Tribunal Latinoamericano del Agua, Prensa](#)

<http://www.elojodigital.com/contenido/11421-audiencia-publica-del-tribunal-latinoamericano-del-agua-del-5-al-9-de-noviembre-en-b>

LA Arena.com.ar

31/10/2012 - 19:17 | [La Provincia](#).

El Tribunal Latinoamericano del Agua tratará el lunes demanda por el río Atuel

Santa Rosa - El lunes tendrá lugar la Sexta Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua que, entre otros casos, analizará la demanda presentada por la Fundación Chadileuvú (Fuchad) contra el Estado nacional y la provincia de Mendoza por los daños que ocasionó a La Pampa el corte del río Atuel. La cita será a las 11.30 en el Aula Magna de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

El anuncio lo realizó esta tarde el presidente de la Fuchad, Héctor Gómez, acompañado por el diputado provincial del Frepam, Martín Berhongaray. Ambos, junto al profesor de Geografía Walter Cazenave serán los expositores por la parte demandante. Para el mismo día se espera una movilización de pampeanos frente a la Casa de Mendoza en Buenos Aires. Será a las 17 en Callao y Corrientes, donde actuarán diversos músicos. - Redacción La Arena



Javier Bogantes, presidente del tribunal, cuando recorrió la zona del Atuel.

http://www.laarena.com.ar/avances/el_tribunal_latinoamericano_del_agua_tratará_el_lunes_demanda_por_el_rio_atuel-18334.html

EL REGIONAL , 2 de noviembre, 2012

[Inauguración de la VI Audiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua en Buenos Aires](#)

por [El Regional](#) en [Cajamarca](#), [Celendín](#), [Hualgayoc](#), [Notas](#), [Perú](#), [Provincias](#)

El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) inaugurará el próximo lunes 5 de noviembre del 2012 en el Aula Magna, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina, su VI Audiencia Pública de Juzgamiento, en la que se escucharán cinco de las demandas hídrico-ambientales más significativas del Cono Sur y México.



La inauguración correrá a cargo de Alejandro Gómez de la Facultad de Derecho, de Marcela Ferreyra de la Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento (ALOAS) y del presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua, Javier Bogantes. Acto seguido dará inicio la Audiencia, con la comparecencia del caso por presuntos daños en el territorio de La Pampa ocasionados por el corte del río Atuel presentado por la Fundación Chadileuvú (FUCHAD) contra el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Mendoza.

En la Audiencia, que se llevará a cabo hasta el viernes 9 de Noviembre, se escucharán también cuatro casos más del continente entre los que están el caso sobre la posible afectación de los mantos acuíferos en González Catán, Matanza, Buenos Aires; el caso por la posible afectación y

merma del caudal hídrico en la República Mexicana; el caso de amenaza al derecho humano al agua por el proyecto minero Conga en Perú y el caso sobre los posibles daños medioambientales causados por el proyecto minero Pascua Lama en varios valles de la frontera chileno-argentina.

El Jurado de la Audiencia, compuesto por un grupo de notables internacionales, estará formado por Philippe Texier, magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Francia; Alexandre Camanho de Assis, Procurador de la República de Brasil; el muralista mexicano Ariosto Otero; la Dra. En derecho Silvia Nonna, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Giselle Boza Solano, abogada y periodista costarricense. El día 9 de noviembre, al finalizar las sesiones de escucha y deliberación, emitirán sentencia sobre los contradictorios.

De forma paralela a la Audiencia, se llevarán a cabo una serie de foros, en los que la sociedad civil podrá debatir e informarse más a fondo sobre los casos presentados, así como sobre la situación del agua en Buenos Aires, con la participación de Aloas. En estos foros, también se realizarán escuchas preliminares de otros casos susceptibles de comparecer en futuras Audiencias del Tribunal.

El Tribunal Latinoamericano del Agua es una instancia de justicia ético-ambiental que procura contribuir a la solución de controversias hídricas en América Latina y a la protección de los cuerpos de agua . Desde el año 2000, este Tribunal ha realizado cinco Audiencias Latinoamericanas (en Costa Rica, México, Guatemala) y una Audiencia internacional en Estambul, así como múltiples foros y talleres. Esta es la primera Audiencia Pública que el Tribunal realiza en el Cono Sur, dando escucha a graves casos de posible afección medioambiental en la región.

Fuente: <http://tragua.com/2012/10/inauguracion-de-la-vi-audiencia-del-tla-en-buenos-aires/>

<http://www.elregionalcajamarca.com/2012/11/02/>

2 noviembre 2012

Jurados de la VI Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua en Buenos Aires



El Jurado de la Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua, que se realizará del próximo 5 de noviembre al 9 de noviembre, estará compuesto por un equipo de notables internacionales. Estos son Philippe Texier, magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Francia; Alexandre Camanho de Assis, Magistrado del Ministerio Público y Procurador de la República de Brasil; el muralista mexicano Ariosto Otero; Dra. Silvia Nonna, experta y asesora de la Nación Argentina en materia legal medioambiental y Giselle Boza Solano, abogada y periodista costarricense.

El día 9 de noviembre, al finalizar las sesiones de escucha y deliberación, emitirán sentencia sobre los contradictorios. Para más información sobre ellos, por favor, lea abajo.

Dr. Philippe Texier (Francia)

Es magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Francia y miembro redactor del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) de las Naciones Unidas, órgano del que fue presidente.

Fue juez de Instrucción en Chalon sur Marne, Marseille y París, presidente de sala en el Tribunal de Apelaciones de París, Director de la División Judicial de la Escuela Nacional de Magistrados de Camerún y Presidente del Tribunal de Gran Instancia de Melun y Evry. Además, ha sido experto independiente para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Haití y Director de la División de Derechos Humanos en la Misión de Observación de las Naciones Unidas en El Salvador a principios de los 90.

Actualmente es Consejero de la Sala de Asuntos Sociales de la Corte de Casación de París y cuenta con una vasta experiencia en América Latina.

Dr. Alexandre Camanho (Brasil)

Magistrado del Ministerio Público y Procurador de la República de Brasil. Realizó sus estudios de

derecho en Holanda y Grecia y ha impartido clases en el Instituto del Río Branco, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Academia Nacional de Policía, donde es profesor. También se ha destacado como consultor de la República y como Coordinador Criminal de la Procuraduría Regional de la República de la región Nº 1 desde 2006 hasta hoy.

Como Miembro del Ministerio Público ha participado en múltiples actividades relacionadas con la protección de la naturaleza, incluso acciones civiles y penales.

Ariosto Otero (México)

Muralista mexicano de reconocido prestigio y Presidente de la Unión Latinoamericana de Muralistas y Creadores de Arte Monumental, es también miembro de número de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México y miembro de la Sociedad Bolivariana en México

Estudió en Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Madrid, España) y en la Escuela Nacional San Carlos, de la UNAM (México). Ha impartido docencia de postgrado en la Universidad Nacional de Plata, Argentina

Ha realizado más de 70 murales de gran formato en espacios emblemáticos de América Latina, especialmente en México, pero también en Argentina, Paraguay, Colombia y Guatemala. Entre sus últimas obras destacan "Justicia Para todos", "Campo de Olotes" y "Los Héroes Caminan sobre el Tzompantli" ubicadas en el Tribunal Federal Fiscal y Administrativo de México DF.

Por su labor artística y social, ha sido objeto de múltiples reconocimientos como la medalla Ricardo Flores Magón de la revista Proyección Económica 2020, la medalla Benita Galbana al mérito ciudadano del PRD (México) o el reconocimiento Miembro de Honor y la medalla de la Casa de Estudios, Universidad Nacional de La Plata, (Argentina). Recientemente La Lotería Nacional expidió un billete con el mural "Justicia para todos" en conmemoración de los 75 años del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."

Dra. Silvia Nonna (Argentina)

Docente de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, donde obtuvo su doctorado en 2003 y donde es abogada especialista en Derecho de los Recursos Naturales. A lo largo de su trayectoria académica ha realizado múltiples estancias de investigación, por ejemplo la George Washington University, donde fue Environmental Research Fellow. Recientemente, ha sido nombrada profesora titular de Derecho Ambiental de la Universidad Abierta Interamericana.

Fue directora legal de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires y su representante ante el Consejo Federal de Medio Ambiente. Asimismo, fue Directora del Registro Nacional de Residuos Peligrosos y Coordinadora de la Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental de la SAyDS. En materia legal ambiental, también se ha desempeñado como asesora de

la Cámara de Diputados de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación y ha representado a la Nación Argentina ante las Naciones Unidas.

También fue Directora del Instituto de Recursos Naturales y Ambiente del Colegio de Abogados de San Isidro. Se ha desempeñado como auditora para certificadoras internacionales y como directora de programas medioambientales de varias ONGs.

Entre sus publicaciones destacan Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental, Guía de la regulación normativa provincial sobre residuos peligrosos; Environmental Law in Latin America o Derecho Ambiental en América Latina. Asimismo, ha sido coautora en múltiples libros y publicaciones sobre regulación ambiental, alimentaria y de residuos tóxicos.

Giselle Boza Solano (Costa Rica)

Es profesora de Derecho de la Comunicación en la Universidad de Costa Rica, donde se egresó en Ciencias Penales y donde es Directora del Sistema Radiofónico conformado por las emisoras Radio Universidad, Radio U y Radio 870 UCR.

Ha trabajado como periodista de radio y televisión y dirigió el Semanario Esta Semana y la Revista de pensamiento y cultura Contrapunto.

Es coordinadora del Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (PROLEDI), integrante de la Comisión Interdisciplinaria sobre Violencia y Sociedad y representante del Consejo Nacional de Rectores y de la UCR en las Comisiones Especiales Mixtas sobre Televisión Digital y Radio Digital.

<http://www.elregionalcajamarca.com/2012/11/02/jurados-de-la-vi-audiencia-publica-del-tribunal-latinoamericano-del-agua-en-buenos-aires/>

2 de noviembre 2012

Programa: Facultad de Derecho, donde se celebrará la Sexta Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua



Derecho | UBA

Del 5 al 9 de noviembre en el Aula Magna y el Salón Auditorium, Facultad de Derecho (UBA)

Tribunal Latinoamericano del Agua

Sexta Audiencia Pública, casos sobre controversias hídricas en México, Perú, Chile y Argentina

En su afán de contribuir a la búsqueda de soluciones éticas y justas a las problemáticas relativas a los recursos hídricos de la región, el Tribunal Latinoamericano del Agua celebrará una nueva audiencia. Además de la exposición de los casos, se realizará una serie de foros temáticos en los que participarán expertos internacionales. La audiencia en Buenos Aires será la sexta audiencia realizada en Latinoamérica y será de gran importancia para conocer diversas problemáticas hídricas de gran relevancia en la región Andina y en el Cono Sur.

◊ **Lunes 5 de noviembre**
Aula Magna, Facultad de Derecho (UBA)
Acto inaugural
10.30 hs. **Mariela Ferrero** (Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento - ALOAS), **Alejandra Calvo** (Secretaría de Estado y Relaciones Gerenciales, Facultad de Derecho - UBA) y **Javier Roganes** (Presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua)

◊ **Martes 6 de noviembre**
Salón Auditorium, Facultad de Derecho (UBA)
Audiencia
10.30 a 12.30 hs. **Conferencia: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Socioambientales (OLCA)**, Consejo de Defensa del Valle del Huancabamba - Región de Ancash, la Fiscalía Subsección de San Juan de los Caballeros, el Comité Esperanza de Vida - Alto del Carmen, Región de Ancash y contra el Consorcio Hídrico Nevado Lillo (subsidiaria de la consultora Ramich Colón) y el proyecto minero Minapunta Pampa Loma.

◊ **Miércoles 7 de noviembre**
Salón Auditorium, Facultad de Derecho (UBA)
Audiencia
10.30 a 12.30 hs. **Conferencia: Los Volcanes Autocombustibles de Cotacachi - Caso contra la Compañía Ecotológica Sana Montañesa Sociedad del Estado (CEJAMSE) por la posible afectación de los mantos acuíferos en Cotacachi - Caso: Matucana, Buenos Aires, 14 a 16 hs.** **Conferencia: Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Comunitario y la Restauración Ambiental (GRUPO) contra el Estado Peruano y la empresa minera Yanacocha S.A.S., por operación del proyecto minero Compa, que amenaza al medio ambiente y el derecho al agua.**

◊ **Jueves 8 de noviembre**
Aula Magna, Facultad de Derecho (UBA)
Audiencia
10.30 hs. **Lectura de resoluciones.**
11.30 hs. **Comunicación de prensa.**

◊ **Viernes 9 de noviembre**
Aula Magna, Facultad de Derecho (UBA)
Audiencia
10.30 hs. **Lectura de resoluciones.**
11.30 hs. **Comunicación de prensa.**

Actividad abierta al público

Más información:
Tribunal Latinoamericano del Agua
San José, Costa Rica - Tel.: (506) 2200131
trapa@trapa.org
www.trapa.org

<http://www.elregionalcajamarca.com/2012/11/02/programa-facultad-de-derecho-donde-se-celebrara-la-sexta-audiencia-publica-del-tribunal-latinoamericano-del-agua/>

Pampeanos reclaman por el Atuel en audiencia del Tribunal del Agua. "Botellazo" contra Mendoza

La problemática del río Atuel se trasladó hoy a la ciudad de Buenos Aires. Allí se desarrolla la VI Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), donde se aborda el histórico conflicto entre La Pampa, Mendoza y la Nación. También, habrá una manifestación de pampeanos en la Casa de Mendoza, adelantó DiarioTextual.

El Tribunal Latinoamericano del Agua se reúne en el Auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El caso del Atuel comenzó a analizarse a partir de las 11.30.

El jurado -cuyo fallo no es vinculante, aunque significará un antecedente del caso-analizará la demanda que la Fundación Chadileuvú realizó contra Mendoza y el Estado Nacional por el Atuel.

Los expositores, por la Chadileuvú, son su presidente, Héctor Gómez; el diputado provincial del Frepam, Martín Berhongaray; y el profesor de Geografía, Walter Cazenave.

Los fallos del TLA, creado en 1998 para contribuir a la solución de controversias vinculadas a los sistemas hídricos en América Latina, nos son vinculantes para los gobiernos. De todas maneras, se lo considera una "herramienta alternativa" para controversias que no hallan solución en la justicia ordinaria de los países.

Botellazo

Manifestantes de Santa Isabel, Victorica, Algarrobo del Aguila, Realicó, Santa Rosa y General Pico, entre otras localidades, están desde las primeras horas del lunes en Buenos Aires. Allí se unirán estudiantes pampeanos que residen en Capital Federal y La Plata.

Por la tarde, una vez finalizada la audiencia del Tribunal, los manifestantes tienen pensado trasladarse hacia la Casa de Mendoza (avenida Callao, entre Corrientes y Lavalle), donde harán un "escrache" y en la calle con radio abierta con el propósito de despertar conciencia sobre la problemática. Lo llamaron un "botellazo" porque llevarán botellas de agua mineral.

Se espera, además, la participación de los artistas Carlos Loza, Bruno Arias, Nicolás Rainone, Rojo Estambul, Flor Fernández, Dúo Malajunta, Ale Sosa y grupos de danza de Santa Rosa y Santa Isabel.

Durango

La vicegobernadora Norma Durango pidió públicamente este domingo la "búsqueda de una solución" al conflicto por el río Atuel entre La Pampa y Mendoza.

La presidenta de la Legislatura se expresó de esa manera a horas del inicio de la sexta audiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua, que a partir de este lunes se reunirá en la ciudad de Buenos Aires, donde se analizará la problemática del Atuel.

"Reiteramos el compromiso de fomentar la búsqueda de una solución que revierta la realidad actual de desertificación del oeste pampeano y acompañamos al Poder Ejecutivo provincial en las gestiones que realiza conjuntamente con la Presidencia de la Nación, con el propósito de lograr una reparación definitiva", manifestó, en un comunicado de prensa.

El corte del Atuel

Mendoza cortó el agua del Atuel hacia La Pampa en 1947, cuando se realizaron las obras del dique mendocino El Nihuil. De los cinco brazos del río, queda activo sólo el arroyo de La Barda y prácticamente ha desaparecido un humedal de casi un millón de hectáreas.

En 1987 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de una demanda del Estado pampeano, consagró la "interprovincialidad" del río y pidió que ambas provincias negocien.

En 2008, en tanto, se firmó el Convenio del Atuel, que establece obras en el sur mendocino y un caudal mínimo para La Pampa, entre otros puntos. Aún no se puso en marcha.

<http://www.maracodigital.com/?PAG=Vernota&idcontenido=49257>

[VI Audiencia pública de juzgamiento](#)

NOVIEMBRE 5, 2012 10:17 PM [0 COMENTARIOS](#)



Este evento será inaugurado este lunes 5 de noviembre y culminará el 9 del mismo mes, en Buenos Aires (Argentina). En el se escucharán cinco de las demandas hídrico-ambientales más significativas del Cono Sur y México.

La audiencia será adelantada por el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) su VI Audiencia Pública de Juzgamiento.

Dicho es una instancia de justicia ético-ambiental que procura contribuir a la solución de controversias hídricas en América Latina y a la protección de los cuerpos de agua.

Desde el año 2000, este Tribunal ha realizado cinco Audiencias Latinoamericanas (en Costa Rica, México, Guatemala) y una Audiencia internacional en Estambul, así como múltiples foros y talleres.

La que se efectúa estos días es la primera Audiencia Pública que realiza en el Cono Sur y donde escuchará graves casos de posible afección medioambiental en la región.

La inauguración correrá a cargo de Alejandro Gómez (Facultad de Derecho), Marcela Ferreyra (Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento, ALOAS,) y Javier Bogantes, presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua.

La audiencia dará inicio con la comparecencia del caso por presuntos daños en el territorio de La Pampa ocasionados por el corte del río Atuel presentado por la Fundación Chadileuvú (FUCHAD) contra el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Mendoza.



Ese día y los siguientes, también se escucharán cuatro casos más del continente, entre los que están el caso sobre la posible afectación de los mantos acuíferos en González Catán, Matanza, Buenos Aires; el caso por la posible afectación y merma del caudal hídrico en la República Mexicana; el caso de amenaza al derecho humano al agua por el proyecto minero Conga en Perú, y el caso sobre los posibles daños medioambientales causados por el proyecto minero Pascua Lama en varios valles de la frontera chileno-argentina.

El Jurado de la Audiencia está formado por Philippe Texier, magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Francia; Alexandre Camanho de Assis, Procurador de la República de Brasil; el muralista mexicano Ariosto Otero; Silvia Nonna, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y Giselle Boza Solano, abogada y periodista costarricense.

El día 9 de noviembre se emitirán las sentencias.

De forma paralela a la Audiencia, se llevarán a cabo una serie de foros, donde la sociedad civil podrá debatir e informarse más a fondo sobre los casos presentados, así como sobre la situación del agua en Buenos Aires, con la participación de *Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)*.

Lugar: Aula Magna, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<http://www.theprisma.co.uk/es/2012/11/05/vi-audiencia-publica-de-juzgamiento/>

DIARIO LA ARENA

Edición del 3/11/2012

Movilización en Buenos Aires por el río Atuel

La Fundación Chadileuvú y la Asamblea en Defensa de los Ríos Pampeanos anunciaron ayer que llevarán el reclamo el próximo lunes por la recuperación del río Atuel hasta Capital Federal, en la jornada que se desarrollará la audiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), que tratará el conflicto entre La Pampa y Mendoza.

Para esta movilización, que se llevará a cabo en Callao y Corrientes, viajarán militantes de la causa de distintos lugares de la provincia como Santa Rosa, Algarrobo del Aguila, Santa Isabel y General Pico, que partirán en la noche del domingo. La intención es realizar un escarche frente a la Casa de Mendoza. "La idea es dejar simbólicamente botellitas de agua", señalaron.

Durante una conferencia de prensa, militantes del reclamo pampeano por el Atuel anunciaron públicamente la movilización que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "No estamos solos, sabemos que la lucha está viva", afirmó Flavio Frangolini, que estuvo acompañado por Héctor Agüera, Néstor De Cristófano, Alejandro Nahuel, Mario Indelangelo y Norma Araujo. La concentración será el lunes a las 17, a 50 metros de la Casa de Mendoza. Además del "botellazo", se programó una serie de actividades con artistas pampeanos. "Queremos darle al reclamo una matriz más constructiva del conflicto, la idea es sumar", comentaron.

Los organizadores, que confirmaron la presencia de diputados provinciales, adelantaron además que en Callao y Corrientes montarán un escenario para el festival e instalarán una radio abierta, con el fin de exhibir el histórico conflicto y mostrar que La Pampa defiende sus recursos hídricos. "Pretendemos que todos los pampeanos se sumen al reclamo, porque la lucha será larga", comentó De Cristófano. Los asambleístas destacaron, además, el apoyo de las autoridades municipales y provinciales.

Audiencia.

La sexta audiencia pública del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) contra el Estado Nacional y Mendoza por los daños que ocasiona a La Pampa el corte del Atuel se desarrollará el lunes a las 11.30 en el Aula Magna de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La denuncia ante el TLA la realizó la Fundación Chadileuvú. Los expositores serán su presidente, Héctor Gómez, el diputado provincial del Frepam, Martín Berhongaray, y el profesor de Geografía, Walter Cazenave.

"Sabemos que la sentencia no es vinculante, pero tiene un valor ético y moral", afirmó Araujo, quien además aseguró que el resultado de la audiencia, que se conocerá el viernes, será presentado luego ante el gobierno nacional y el mendocino.

En la semana, el TLA también tratará otras demandas ambientales. El caso pampeano será el primero. Entre las otras causas que se analizarán se encuentran la demanda de un grupo de ONGs chilenas contra la Compañía Minera Nevada Limitada (subsidiaria de la canadiense Barrick Gold) y el proyecto minero binacional Pascua Lama; y la denuncia de los vecinos de González Catán contra

la Coordinadora Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse) por la afectación de los mantos acuíferos en esa ciudad del partido de La Matanza.

Merma el ingreso de agua

Aunque en menor cantidad que en las mediciones anteriores, sigue ingresando agua del Atuel a La Pampa. Alrededor de 2,3 metros cúbicos por segundo es el último registro realizado por los técnicos pampeanos que monitorean el curso fluvial, tratándose siempre de agua de retorno.

El secretario de Recursos Hídricos, Néstor Lastiri, dio cuenta de ese dato y también que el ingreso se viene produciendo desde junio llegando hasta el contacto del curso del Atuel con el Salado.

"Son 200 kilómetros de territorio pampeano, aunque la mayor parte del agua se va quedando en las zonas bajas. Se trata del agua que queda después de las operaciones de riego, es agua de muy buena calidad, casi potable", destacó el funcionario.

El caudal del Atuel en territorio pampeano ha decrecido en los últimos cuatro meses de los 4 metros cúbicos por segundo a 2,3 metros y su irrupción en suelo de La Pampa no responde a una acción de las autoridades de Irrigación mendocinos, como se denunció en su momento.

Semanalmente, técnicos de Recursos Hídricos y de la policía provincial realizan controles mediante hidrómetros (aforo) para medir la velocidad del agua y definir el caudal.

A mediados de septiembre visitaron la zona de la cuenca pampeana del Atuel técnicos del programa de Servicios Agrícolas para las Provincias, quien recogieron datos sobre el caudal del río a partir del Paso de los Vinchuqueros, con la intención de establecer una proyección económica de su aprovechamiento y las eventuales inversiones al respecto que contarían con el apoyo del gobierno nacional.

En el plano político y las negociaciones entre mendocinos y pampeanos impulsadas por el gobierno nacional, vía Jefatura de Gabinete, Lastiri dijo que no se han producido novedades, que los mandatarios de ambas provincias (Jorge y Pérez) mantienen conversaciones regularmente toda vez que se encuentran en Buenos Aires, y que se sigue aguardando que Mendoza ratifique legislativamente el acuerdo de 2008, avalado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

"La expectativa la tenemos en torno a lo que diga el Tribunal Latinoamericano del Agua", expresó Lastiri, con relación a la sexta audiencia de ese organismo continental que se reunirá a partir de este lunes en la ciudad de Buenos Aires, y donde se analizará la problemática del Atuel y el perjuicio que le generó a La Pampa el corte de ese recurso fluvial por los mendocinos.

Concretamente, se considerará la demanda presentada por la Fundación Chadileuvú contra los gobiernos cuyano y el nacional.

El secretario dijo que aunque no es vinculante, por tratarse de un jurado de notables, el Tribunal se expedirá el viernes y que lo decida implicará para el tema un condicionamiento ético y moral.

http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-movilizacion_en_buenos_aires_por_el_rio_atuel-84550-115.html

[Ya sesiona el Tribunal del Agua](#)

05 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12:16

[LOCALES](#)



El Tribunal Latinoamericano que, entre otros temas, analizará la situación del río Atuel, comenzó a deliberar. **Javier Bogantes, presidente, hizo el discurso inaugural.**

Ya se celebrará una audiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua, que entre los temas a tratar tiene la cuestión del Atuel.

El encuentro -dicen sus organizadores- tiene el “afán de contribuir a la búsqueda de soluciones éticas y justas a las problemáticas relativas a los ecosistemas hídricos de la región”.

El periodista y escritor Walter Cazenave y el diputado provincial Martín Berhongaray serán los expositores del Caso Río Atuel a raíz de la demanda presentada por la Fundación Chadileuvú (Fuchad) contra el Estado Nacional y la provincia de Mendoza por los daños que ocasionó a La Pampa el corte del río.

La actividad se llevará a cabo hasta el 9 de noviembre de 2012 en el Aula Magna y el salón Auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Además de la exposición de los casos, se realizará una serie de foros temáticos en los que participarán expertos internacionales.

La audiencia en Buenos Aires es la sexta audiencia realizada en Latinoamérica y “será de gran importancia para conocer diversas problemáticas hídricas de gran relevancia en la región Andina y en el Cono Sur”, dijeron.

Javier Bogantes, presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua, hizo un discurso inaugural.

Se reproduce textualmente:

"Desde hace varios años venimos planeando la realización de esta audiencia. En este transcurso, nos hemos topado con diversos obstáculos, problemas, circunstancias adversas. Desde la crisis internacional que mermó considerablemente el ingreso de fondos necesarios hasta imposibilidades técnicas concretas que afectaron la presentación de algunos de los casos.

Es ineludible reflexionar al respecto de las dificultades que muchas poblaciones padecen en América Latina por el impacto de proyectos que dañan sus condiciones de vida. Las dificultades que muchas de estas poblaciones viven para conseguir las pruebas necesarias fundamentales para argumentar las situaciones de injusticia y deterioro que sus entornos ambientales y sociales enfrentan. Es de suma importancia que la academia Latinoamericana incluya en sus programas la asesoría, la investigación, la actitud científica y crítica para apoyar a las comunidades afectadas y controlar los efectos de los grandes proyectos que puedan afectarles.

Durante esta experiencia de doce años de trabajo en el tema del agua en Latinoamérica hemos descubierto las estrategias erróneas. Esta forma en que los gobiernos de toda la región permiten la realización de proyectos sin prevenir las consecuencias socioambientales en los sistemas hídricos, en la naturaleza y en el equilibrio socioambiental de muchas regiones y poblaciones. Una estrategia errónea es aquella en la que en cuyo planteamiento, en principio, se comete un error de cálculo. En esta comprensión podríamos decir que tales errores son un mal negocio porque se están poniendo en riesgo los recursos fundamentales para la vida y el desarrollo productivo: el agua y la tierra. Prevalecen criterios de desarrollo cortoplacistas que han obviado los criterios de sostenibilidad y la prudencia en las políticas de desarrollo, lo que en ecología es esencial.

Los informes de diversas instituciones internacionales lo han dejado claro, así el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente nos plantea en su informe del 2011 que: "La capacidad de gestión de las instituciones ambientales en la región se ve limitada no tanto por la carencia de leyes. En los últimos años se ha producido una amplia legislación que abarca desde la política ambiental hasta su gestión e instrumentos o el manejo sostenible de los ecosistemas, de la diversidad, de la vida silvestre, de los recursos forestales, o de los suelos y las aguas, si no por la debilidad política para hacerlas cumplir. Además, y pese a los progresos en el establecimiento de marcos institucionales y legales, el medio ambiente sigue sin recibir la prioridad política y presupuestaría que merece. Políticas implícitas basadas en el corto plazo profundizan el deterioro ambiental".

En este devenir la tarea del Tribunal Latinoamericano del Agua ha buscado la posibilidad de influir a través de foros, conferencias y audiencias en los criterios políticos que generan estos proyectos y mega proyectos conflictivos, controversiales, riesgosos. En el 1590 nos decía Giordano Bruno que si bien "hay muchas cosas posibles que no son justas nada hay empero justo que no

sea posible”.

Esta posibilidad, este devenir para la justicia, esta búsqueda de una legitimidad de la justicia solo se logra cuando los ciudadanos son respetados en todos sus derechos. Cuando los derechos de los ciudadanos prevalecen por sobre los intereses económicos, comerciales, transnacionales. La seguridad no es solo económica: es ambiental, es social, es política, es sanitaria. La justicia es devenir, está por venir, y, en este sentido debe incorporar la democracia sustantiva. Garantizar la participación ciudadana más allá del acto electoral. La seguridad hídrica es un efecto fundamental para garantizar una vida buena.

La clave es lograr que todo el entramado institucional constituido para la protección de la vida y del agua sea eficiente, eficaz, efectivo en cuanto a la protección de las arterias fluviales del planeta. Esta audiencia en esta bella ciudad de Buenos Aires, junto a uno de los ríos más importantes del planeta me hace recordar al historiador Simón Schama el que nos dice “ver un río es dejarse arrastrar por una gran corriente de mitos y recuerdos, lo suficientemente fuerte para llevarnos hasta el primer elemento líquido de nuestra existencia: el útero materno. A lo largo de esa corriente nacieron algunas de nuestras más intensas pasiones sociales y animales: las misteriosas transmutaciones de la sangre y el agua, la vitalidad y la mortalidad de los héroes, los imperios, las naciones y los dioses”.

Hoy iniciamos una audiencia en la que buscamos el vínculo que nos entusiasme para proteger y cuidar el agua de esta maravillosa América Latina. Hemos conocido en este devenir: casos de Córdoba y la fumigación aérea en los campos de soja, Tucumán y los conflictos mineros, la contaminación en Reconquista y Riachuelo, la destrucción de los meandros en donde diversos pueblos indígenas se están quedando sin su entorno y su hábitat, así como la grave deforestación en Salta. Casos que no se presentaron en estos días pero que hemos conocido en los diversos foros que se han realizado. Mencionarlos es recordar que hay mucho por hacer, que los hombres y mujeres que están luchando y quieren defender su agua, su tierra, el futuro de sus hijos, también trabajan por nuevos modelos de justicia.

Estar aquí aunque seamos pocos o muchos es comprender que hay un futuro para la justicia y que el derecho solo funcionará si es legítimo en su concatenación con las alegrías, las ilusiones, la salud y la paz de los pueblos en relación con su agua y con su tierra”.

http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=121485:ya-sesiona-el-tribunal-del-agua&catid=61:locales&Itemid=2#.UJv4hlfuC84

Atuel: sesionó el TLA y hubo un "botellazo" contra Mendoza en Capital Federal



La problemática del río Atuel se trasladó hoy a la ciudad de Buenos Aires. Allí se desarrolló, durante el mediodía, la VI Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), donde se abordó el histórico conflicto entre La Pampa, Mendoza y la Nación. También, en horas de la tarde, se llevó a cabo una manifestación de pampeanos frente a la Casa de Mendoza, en la calle Callao, con una fuerte presencia policial.

El Tribunal Latinoamericano del Agua se reunió en el Auditorium de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Hasta ese lugar llegaron varios representantes provinciales, del ambiente político, social y habitantes de localidades del oeste pampeano.



El jurado -cuyo fallo no es vinculante, aunque significará un antecedente del caso-analiza la demanda que la Fundación Chadileuvú realizó contra Mendoza y el Estado Nacional por el Atuel.

Los expositores, por la Chadileuvú, fueron su presidente, Héctor Gómez; el diputado provincial del Frepam, Martín Berhongaray; y el profesor de Geografía, Walter Cazenave. El tribunal fallará el viernes.

Los fallos del TLA, creado en 1998 para contribuir a la solución de controversias vinculadas a los sistemas hídricos en América Latina, nos son vinculantes para los gobiernos. De todas maneras, se lo considera una "herramienta alternativa" para controversias que no hallan solución en la justicia ordinaria de los países.

Los integrantes de la Chadileuvú dijeron que la reducción del caudal hídrico del Río Atuel en territorio pampeano ha sido sistemática desde comienzos del Siglo XX y que en 1947 el Proyecto Hidroeléctrico El Nihuil "acabó con la escorrentía permanente del río" aguas abajo, por lo que se ha afectado "la disponibilidad hídrica para consumo humano, su uso productivo en La Pampa y ha produciendo graves daños ambientales que han contribuido a la desertificación de la provincia, a la pérdida de su biodiversidad y a su despoamiento".

Botellazo

Manifestantes de Santa Isabel, Victorica, Algarrobo del Aguila, Realicó, Santa Rosa y General Pico, entre otras localidades, se trasladaron hacia la Casa de Mendoza (avenida Callao, entre Corrientes y Lavalle), donde realizaron un "escrache". Lo llamaron un "botellazo" porque llevaron botellas de agua mineral, como símbolo por la falta de agua.

Hubo una radio abierta. Estuvieron también los artistas Carlos Loza, Bruno Arias, Nicolás Rainone, Rojo Estambul, Flor Fernández, Dúo Malajunta, Ale Sosa y grupos de danza de Santa Rosa y Santa Isabel.

La vicegobernadora

La vicegobernadora Norma Durango [pidió públicamente este domingo la "búsqueda de una solución"](#) al conflicto por el río Atuel entre La Pampa y Mendoza.

La presidenta de la Legislatura se expresó de esa manera a horas del inicio de la sexta audiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua, que a partir de este lunes se reunirá en la ciudad de Buenos Aires, donde se analizará la problemática del Atuel.

"Reiteramos el compromiso de fomentar la búsqueda de una solución que revierta la realidad actual de desertificación del oeste pampeano y acompañamos al Poder Ejecutivo provincial en las gestiones que realiza conjuntamente con la Presidencia de la Nación, con el propósito de lograr una reparación definitiva", manifestó, en un comunicado de prensa.

El corte del Atuel

Mendoza cortó el agua del Atuel hacia La Pampa en 1947, cuando se realizaron las obras del dique mendocino El Nihuil. De los cinco brazos del río, queda activo sólo el arroyo de La Barda y prácticamente ha desaparecido un humedal de casi un millón de hectáreas.

En 1987 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de una demanda del Estado pampeano, consagró la "interprovincialidad" del río y pidió que ambas provincias negocien.

En 2008, en tanto, se firmó el Convenio del Atuel, que establece obras en el sur mendocino y un caudal mínimo para La Pampa, entre otros puntos. Aún no se puso en marcha.

<http://www.diariotextual.com/component/k2/item/1134-atuel-este-lunes,-audiencia-del-tla-y-botellazo-contra-mendoza.html>

domingo, 04 de noviembre de 2012

Grupos ambientalistas de La Pampa llevarán mañana a Buenos Aires su reclamo para que Mendoza comparta el agua del río Atuel, que se encuentra cortado desde hace 65 años.

Los manifestantes realizarán, a las 17, una protesta frente a la Casa de nuestra provincia en Capital Federal y una presentación ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, que sesionará en la misma ciudad.

Los reclamos serán presentados por integrantes de la Asamblea Pampeana en Defensa de los Ríos, la Fundación Chadileuvú (Fuchad), el diputado provincial Martín Berhongaray (UCR) y el Sindicato de Prensa pampeano (Sipren). La protesta frente a la Casa de Mendoza, ubicada en Callao 445, consistirá en una "intervención urbana" a la que llamaron "botellazo".

Los manifestantes dijeron que dejarán botellas de agua mineral frente a la Casa de Mendoza como forma de protesta, y agregaron que se presentarán artistas pampeanos y habrá una radio abierta.

La intención de los ambientalistas es reclamar por el escurrimiento del río Atuel en territorio pampeano, debido a que el corte definitivo del curso hídrico por parte de Mendoza dejó prácticamente sin agua a varias poblaciones de La Pampa.

En cambio, del lado mendocino las aguas se utilizan para el riego de una amplia zona al sur del dique Valle Grande, entre San Rafael y General Alvear, denunciaron los asambleístas.

Al respecto, recordaron que esa situación provocó en el oeste de La Pampa un desastre ambiental, con el consecuente desplazamiento forzado de personas, el despoblamiento y la desertización.

La protesta multisectorial es apoyada por pueblos originarios, gremios, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y artistas de La Pampa.

Por otra parte, también mañana las organizaciones ambientalistas se presentarán en el acto de apertura de la Sexta Audiencia Pública del Tribunal Latinoamericano del Agua, que se realizará a partir de las 10.30 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Ese Tribunal es un organismo reconocido por la Organización de Estados Americanos (OEA) y, aunque sus fallos no son vinculantes, sus sentencias "son cada vez más tenidas en cuenta", explicó Norma Araujo, dirigente ambientalista.

La Fundación Chadileuvú recurrió a ese tribunal "en la medida que aquí en Argentina ya están agotadas las instancias judiciales para que Mendoza permita el escurrimiento del Atuel hacia La

Pampa", agregó.

En ese sentido, dijo que "la expectativa es que el viernes el Tribunal emita un fallo ejemplar y los hermanos mendocinos se atengan a negociar en virtud que la Nación también va a tener que escuchar ese fallo". La Pampa "lleva 65 años reclamando a la provincia de Mendoza y al Estado nacional que reviertan la situación y permitan el escurrimiento de caudales en territorio pampeano", recordaron las organizaciones manifestantes.

Sin embargo, indicaron que "Mendoza incumple todos los acuerdos suscriptos con La Pampa", entre ellos el que firmaron en 2008 ante la presidenta Cristina Fernández los gobernadores Celso Jaque y Oscar Jorge.

En ese acuerdo se había buscado una forma de cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de 1987, que consagró la interprovincialidad del río.

<http://www.losandes.com.ar/notas/2012/11/4/asambleistas-pampeanos-llevan-reclamo-atuel-buenos-aires-677737.asp>

DIARIO LA REFORMA

6/11/2012

[Sesión del Tribunal Latinoamericano del Agua por el Atuel](#)

Importante participación ayer en la 6ª sesión del Tribunal Latinoamericano del Agua, instancia en la que la Fundación Chadileuvú expuso los argumentos en su presentación contra el Estado Nacional Argentino y la Provincia de La Pampa por los daños en el territorio de La Pampa ocasionados por el corte del Río Atuel.

La delegación de pampeanos del FrePam estuvo compuesta, además del senador Nacional Juan Carlos Marino, por los diputados provinciales Martín Berhongaray, Carlos Bruno, Alejandro Odasso, Hugo Pérez y Adrián Peppino (MC) y representantes de la Juventud Radical Provincial y la Juventud Socialista.

Durante la sesión, la presentación de los alegatos pampeanos estuvo a cargo del Presidente de la Fundación Chadileuvú, Héctor Gómez, del Profesor e historiador, Walter Casenave, y del Diputado Provincial Martín Berhongaray. Los pampeanos hicieron eje en mostrar las graves consecuencias medioambientales, económicas y sociales que provocó en la provincia el pacto firmado por el Estado Nacional y la Provincia de Mendoza, por medio del cual se le permite a esta última construir el Embalse El Nihuil, que dejó sin caudal al tramo pampeano del Río Atuel.

“El oeste pampeano quedó sumido en una agonía debido al egoísmo de la Provincia de Mendoza, la ineficacia del Gobierno pampeano y la complicidad del Estado Nacional que permitieron la

utilización unilateral de un río interprovincial. A través de esta presentación buscamos una sentencia que aunque no es vinculante resuene en las conciencias de los mendocinos”, sostuvo Gómez.

Marino felicitó a los expositores por la enfática defensa de los recursos pampeanos e instó al Gobierno Provincial a proteger los intereses de los habitantes de la provincia, haciendo una defensa acorde con las necesidades de los habitantes del oeste.

“Es una vergüenza que a 25 años de que la Corte Suprema de Justicia emitiera un veredicto en el que declara la interprovincialidad del río y resolviera que Mendoza debe hacer un uso compartido del mismo, el Gobierno pampeano no haya podido llegar a un acuerdo concreto que solucione, o al menos reduzca, las fuertes consecuencias que la pérdida del río conllevó. Las víctimas de esta inacción no son otras que los habitantes del Oeste, quienes viven dificultades de toda índole y con un futuro que no pareciera ser demasiado promisorio debido a la falta de oportunidades”, dijo.

Reparación Histórica

El legislador nacional recordó las propuestas que desde el Senado ha presentado en relación a la defensa del Río Atuel y en búsqueda de la reparación de los daños causados por el corte del mismo y resaltó la importancia del Proyecto de Fondo de Reparación Histórica, que busca específicamente el resarcimiento de los múltiples perjuicios ocasionados por la demora ilícita en la provincialización del territorio.

“Uno de los principales perjuicios de esta demora fue justamente la pérdida del Río Atuel, porque al momento de permitirse la construcción del embalse, La Pampa era aún Territorio Nacional, por lo que no pudo defender sus recursos, que fueron entregados por el Gobierno Nacional a la Provincia de Mendoza”, explicó.

“El Fondo de Reparación busca remediar esta situación con una indemnización que le permita a la provincia realizar obras que puedan atenuar las enormes dificultades económicas, sociales y ambientales que ocasionó el pacto bilateral entre Mendoza y el Gobierno Nacional, dándole una solución concreta a los sufridos habitantes del Oeste”, agregó.

"LA REFORMA S.R.L. Derechos reservados - Las imágenes corresponden a los eventos publicados. Excepcionalmente serán ilustrativas"

<http://diariolareforma.com.ar/sesion-del-tribunal-latinoamericano-del-agua-por-el-atuel/>

Diario La Arena

6/11/2012

Presentación ante el TLA y corte de Callao

(Buenos Aires / Corresponsalía) La Fundación Chadileuvú (Fuchad) expuso ayer ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) sobre la demanda que presentó contra el Estado Nacional y la provincia de Mendoza por los daños que ocasionó a La Pampa el corte del río Atuel. La presentación se realizó en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), frente a un auditorio colmado de pampeanos, pero sin representantes de las partes acusadas. La sentencia del jurado se dará a conocer el viernes a las 15.30.

La exposición estuvo a cargo de dos integrantes de la Fuchad, su presidente, Héctor Gómez, y Walter Cazenave, y del diputado provincial del radicalismo, Martín Berhongaray, quienes plantearon que desde comienzos de 1900 el caudal del río Atuel ha sido sistemáticamente reducido y que la situación se agudizó con la construcción de la represa El Nihuil en 1947. Desde entonces, se detuvo la esorrentía permanente y la interrupción del cauce afectó la disponibilidad hídrica para consumo humano y para su uso productivo, y causó graves daños ambientales que han contribuido a la desertificación de la provincia, a la pérdida de su biodiversidad y a su despoblamiento.

Según indicaron los denunciantes, a pesar de que en 1987 la Corte Suprema de Justicia resolvió la "interprovincialidad" del río y exhortó a Mendoza a que realizara obras para mejorar la eficiencia del riego, la provincia cuyana se negó a cumplir con esa determinación. Además, la Fuchad denunció el incumplimiento de numerosos tratados interprovinciales.

Por esta razón, los demandantes solicitaron al tribunal que recomiende al Estado Nacional la fiscalización y el efectivo cumplimiento de la ley sobre Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, la creación y supervisión de un Comité de Cuenca Hidrográfica del Atuel, la reglamentación y garantía de la ley 25.675 para la gestión sustentable y la aprobación de presupuestos de infraestructura hidráulica en Mendoza para mejorar la eficiencia de riego en la provincia y lograr excedentes de agua destinados a la Pampa, tal como se acordó en previos tratados interprovinciales.

Por su parte, el legislador provincial y presidente de la Comisión de Ríos Interprovinciales, el justicialista Juan Pablo Morisoli, informó al auditorio que la jornada había sido declarada de interés legislativo por la Cámara de Diputados de La Pampa y compartió la resolución con los miembros del jurado.

El presidente del TLA, Javier Bogantes, anunció que el jurado analizará el petitorio y los argumentos esgrimidos por los pampeanos, así como también la carta enviada por el ministro de Infraestructura y Energía de Mendoza, Rolando Baldasso (ver página 11), y emitirá una sentencia el viernes a las 15.30 también en el Aula Magna.

Además de los expositores, estuvieron presentes el senador nacional Juan Carlos Marino; diputados provinciales; integrantes de la Fuchad; habitantes de Santa Isabel y Algarrobo del Águila, dos de las localidades más afectadas por el corte del río, y jóvenes socialistas y radicales;

entre otros.

El público presente, a lo largo de toda la audiencia, realizó manifestaciones eufóricas -con cánticos y aplausos- para acompañar a cada uno de los expositores y, una vez concluida la sesión, entonó el himno.

"El origen fue El Nihuil".

El primero en subir al estrado fue el presidente de la Fuchad, Héctor "Cacho" Gómez, que expuso los siguientes fundamentos:

* Antes de 1947, aunque ya había sido levemente sangrado, el río Atuel corría por un cauce pampeano y en su alrededor había extensos humedales y lagunas. Esto permitía el desarrollo de una amplia biodiversidad en zona, así como también que los pobladores del lugar pudieran llevar una vida de trabajo productiva. Con la construcción de la represa El Nihuil dejó de transitar su cauce y de ahí en adelante fue un río ausente. El resultado es un cauce seco, degradado en sal e invadido por tamariscos y otras especies perjudiciales. Se produjo un notable deterioro del ecosistema. Además, disminuyó significativamente la población y perjudicó las economías domésticas regionales.

* El origen fue la decisión política del Estado Nacional de financiar y construir la represa El Nihuil. Fue un acto irregular porque el Estado carece de derecho para ese despojo y agravado porque en aquel entonces La Pampa era un territorio nacional y carecía de gobierno propio, por lo que sus gobernantes eran meros delegados del Poder Ejecutivo central, y no tenían forma de defender sus propios recursos.

* Constituye un atentado contra el interés público por parte del Estado Nacional la no reglamentación de la ley 25.688 y la reglamentación parcial de la ley 25.675, que podrían comenzar a remedir algunos aspectos del conflicto como, por ejemplo, la conformación de la Comisión de Cuenca Hidrográfica del Río Atuel y determinar los presupuestos mínimos para una gestión sustentable y adecuada del caudal.

* La eficiencia de riego de Mendoza es de sólo un 27 por ciento, según estudios que surgen de su propio Departamento General de Irrigación. Esto significa que cada 100 litros de agua, desperdician 73. Esto se debe a que el sistema de riego es obsoleto e inadecuado.

* La situación de la desaparición de un tramo del río interprovincial y el apoderamiento ilícito de las aguas supone el incumplimiento del artículo 41 de la Constitución Nacional.

Gómez, además, exhibió una presentación de power point en la que mostró, a través de imágenes y gráficos, el contraste entre el cauce del río Atuel en La Pampa y en Mendoza.

"Se perdió la memoria".

A continuación fue el turno del otro representante de la Fuchad: Walter Cazenave, quien amplió la descripción de los aspectos y las consecuencias geográficos, sociales y culturales de la interrupción del cauce del río en disputa. ¿Qué dijo?

* La cuenca del río Atuel se encuentra dentro de la franja árida del país y el Atuel es el afluente más meridional de la región. Antes de ser alterado, atravesaba y daba vida a una vasta extensión del desierto cuyano-pampeano. Con la interrupción del cauce los tres grandes brazos del Atuel - Atuel viejo, Arroyo Butaló y Arroyo de la Barda- y otros menores, fueron desapareciendo.

* Según el censo nacional de 1905 la población de General Alverar en Mendoza era de 3.300 habitantes, mientras que en Chadileo, en La Pampa, era de 3.000 o 3.100. De acuerdo a la Unesco, con un crecimiento demográfico del 3,5 por ciento anual, la población debería duplicarse cada 20 años. Sin embargo, actualmente, según en censo de 2010, General Alvera cuenta con 170.000 habitantes y Santa Isabel con 4.000.

* La involución económica, demográfica y ecológica va acompañada por una involución cultural, como consecuencia de que, después de tres generaciones sin agua, se perdió la memoria del río. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, con la construcción de la ruta provincial 14, al borde del bañado de Algarrobo del Aguila, dado se trazó cuando la zona ya estaba seca.

Una larga historia jurídica

El último expositor ante el TLA fue el diputado provincial Martín Berhongaray. El legislador se encargó de los aspectos jurídicos de la demanda, apoyándose en los antecedentes "de hecho y de derecho que fundan la responsabilidad compartida del Estado Nacional y la provincia de Mendoza" en el deterioro del oeste pampeano. A continuación, sus frases más salientes:

* En 1949 el Gobierno Nacional dictó la resolución 50/49 de la Dirección de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, que obligó al gobierno mendocino a efectuar tres sueltas anuales de siete días de duración cada una. A pesar que ello implicaba sólo el 2,5 por ciento del derrame anual del río Atuel, Mendoza se negó terminante a perder cualquier caudal. Hasta 1992, la Dirección de Agua y Energía Eléctrica continuó operando la represa y omitiendo así la propia resolución que había sancionado.

* El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 1987 declaró que el río es interprovincial -condición que, hasta ese momento, la provincia cuyana venía negando- y ordenó que se regule la utilización del agua de forma compartida, respetando los usos consuntivos de Mendoza que fijó en 75.671 hectáreas, cifra que el máximo órgano judicial del país encontró razonable en aquel momento histórico pero que no se ajustan a la actualidad. Además, en esa resolución la CSJ advirtió la ineficiencia en el sistema de riego de la provincia vecina y solicitó que sea mejorado.

* En 1989 se firmó un Protocolo de Entendimiento Interprovincial, que creó la Comisión Interprovincial del Atuel Inferior (CIAI), que tenía por objeto ejecutar acciones para mejorar la oferta hídrica y así poder regar más, y concretar acciones para satisfacer las necesidades de aprovisionamiento de las poblaciones ubicadas en el área. La CIAI sesionó sin éxito durante 20 años, siempre limitada por la negativa mendocina.

* Mendoza y La Pampa suscribieron, en 1992, con el Estado Nacional, un acuerdo por el cual la provincia cuyana se comprometía a entregar agua potable suficiente para satisfacer la demanda de uso humano de las localidades pampeanas de Santa Isabel y Algarrobo del Aguila. Fue en ese documento que por primera vez Mendoza reconoció el carácter interprovincial del río Atuel. Además, por ese tratado, La Pampa aceptó la transferencia del complejo hidroeléctrico Los Nihuales a favor de Mendoza.

* En 2008 se firmó un nuevo convenio marco entre los tres estados, en el cual se establece que Mendoza elaborará los proyectos ejecutivos para las obras de impermeabilización de canales, para poder transportar el mayor caudal que estará destinado a La Pampa, y señala que ambas provincias compartir en partes iguales la mayor disponibilidad de agua que resulte de las obras

proyectadas. A su vez, determina que, a partir de la fecha de suscripción, Mendoza debe asegurar un mínimo de escorrentía permanente en el límite interprovincial, algo que ha incumplido.

El "botellazo" se hizo sentir

El reclamo por el río Atuel llegó también al centro porteño, donde miembros de la Asamblea por los Ríos Pampeanos y habitantes de la provincia realizaron ayer una manifestación frente a la Casa de Mendoza, con el objetivo de despertar la conciencia sobre los daños que provoca el corte del afluente.

El epicentro de la jornada estuvo protagonizado por el anunciado "botellazo": al grito de "que se escuche hasta Mendoza", alrededor de 120 pampeanos -en su mayoría de Santa Isabel, Realicó, General Pico, Santa Rosa y Algarrobo del Águila- golpearon las botellas de plástico hasta producir un ruido ensordecedor en la esquina de las avenidas Callao y Corrientes, a cuatro cuadras del Congreso. Luego, arrojaron los recipientes al otro lado del vallado dispuesto por la Policía Federal, cuyos efectivos protegían el edificio de la provincia cuyana.

La movilización propuso momentos artísticos con la presentación de cuatro parejas del grupo "Pampa y Caldén", que se lucieron bailando huella, gato, ranchera y zamba. Además, se realizó un recital desde la parte trasera de un camión, en el que se recrearon "clásicos" del folclore regional. El primer tema en sonar fue la simbólica "Zamba del río robado", de Manuel Castilla. Bombos y redoblantes así como también extensas banderas -con mensajes que acompañaban el reclamo- le dieron colorido a una calurosa tarde, en pleno pulmón de la Capital Federal.

Durante la manifestación se dio a conocer que el jueves pasado la Legislatura porteña había declarado de "interés ambiental y social" para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el festival por el río Atuel. Así lo anunció tímidamente, desde el micrófono, el diputado del Partido Socialista Auténtico, Adrián Camps, quien contó que siente "una gran simpatía La Pampa" porque su esposa es de General Pico y tiene cuatro sobrinos pampeanos, y que en numerosas ocasiones, cuando viajó a Santa Rosa, compartió algunos cafés con el fundador de LA ARENA, Raúl D'Atri. Además, relató cómo un día, camino a Bariloche, se detuvo en una hostería y allí le enseñaron de qué se trataba el conflicto por el río Atuel.

El botellazo de ayer representa un hecho inédito en la lucha por la recuperación del río Atuel, ya que es la primera vez que se corta una calle en Buenos Aires y se lleva a cabo una manifestación por el tema en la capital del país.

Mendoza dice que el reclamo pampeano es "falaz y falso"

Tanto el Estado Nacional como Mendoza no enviaron representantes para disertar en la audiencia del Tribunal Latinoamericano del Agua. Sin embargo, el ministro de Infraestructura y Energía de la provincia cuyana, Rolando Baldasso, envió una carta -que fue leída por el presidente de la TLA, Javier Bogantes-, donde acusó a la Fundación Chadileivú por presentar una demanda "carente de fundamento legal, de solidez técnica y de veracidad".

Particularmente, Baldasso señaló que la denuncia de la Fuchad "resulta falaz, falsa y malintencionada", ya que "sus representantes desconocen, ignoran o minimizan" que Mendoza ha manifestado la voluntad política de avanzar en un acuerdo entre las dos provincias. Según el ministro, se han mantenido reuniones periódicas entre autoridades de ambas partes y el Estado

mendocino ha expresado su intención de "proveer un caudal mínimo permanente de escurrimiento con destino a la Provincia de La Pampa", tal como se establece en el convenio firmado por ambos distritos en 2008. No obstante, aclaró, ese tratado aún no se ha llevado a la práctica porque "está sujeto a la aprobación de la Legislatura provincial".

Frente a este argumento, el diputado pampeano Martín Berhongaray replicó que la ratificación legislativa se realiza para "hacer efectiva la asistencia financiera del Estado Nacional", pero que de ninguna manera ello exime a Mendoza de cumplir con el acuerdo dado que "no existe ninguna norma de derecho interno en la legislación argentina que diga que para que un convenio entre dos o más provincias entre en vigencia es necesaria dicha ratificación".

<http://www.laarena.com.ar/la-ciudad-presentacion-ante-el-tla-y-corte-de-callao-84665-115.html>



La Pr1mera

Martes 06 de noviembre del 2012

El 20% del territorio nacional ya está concesionado



Para los próximos 10 años, [América](#) Latina recibirá una inversión de US\$ 320,000 millones solo en minería y el especialista César Padilla del Observatorio de Conflictos Mineros en [América](#) Latina, advierte que la cifra es 20 veces mayor a lo invertido en la última década, a la vez que se pregunta si estamos preparados para que nuestro ecosistema soporte tanta minería y si estamos preparados para enfrentar los conflictos sociales que se avecinan. La actividad minera es importante pero debe ser regulada.

El costo social y ambiental de la minería"

Pese a la “suspensión” de proyectos mineros como Tía María en Arequipa o el proyecto Conga en Cajamarca, el Perú recibió US\$ 5.440 millones de inversión extranjera directa en el primer semestre de este año, registrando un incremento de 31% en comparación al mismo periodo del 2011, reveló un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Países como Costa Rica no viven de la actividad minera y en algunas provincias en Argentina se prohibió la minería a cielo abierto. Hay un creciente proceso de tratar de hacer frente a esta actividad que cada vez ha demostrado más claramente que no significa ni desarrollo, ni crecimiento, ni empleo.

Nuestro país tiene una cartera de proyectos de US\$ 60,000 millones en actividades extractivas para los próximos cinco años; sin embargo es necesario ampliar la mirada y no solo centrarse en el dinero que se pueda recaudar a través de éstas, sino también hacia la degradación que la extracción ocasionaría a nuestro territorio en materia de cuidado ambiental.

El exviceministro del Ambiente, José de Echave, indica que, según el Banco [mundial](#), el índice de degradación ambiental en el país equivale a casi el 4% del Producto Bruto Interno (PBI) lo cual representa un aproximado de S/. 16,000 millones.

“La degradación ambiental le cuesta al país, los conflictos sociales le cuestan al país. Cuando se habla de minería se suma todo y olvidan restar lo que debe restarse y creo que dentro de lo que se debe restar están los costos ambientales y sociales”, señala el exviceministro del Ambiente en el foro “15 años de extractivismo en el [Perú](#) y [América](#) Latina”.

Según Julia Cuadros, presidenta de CooperAcción, el 20.3 por ciento del territorio nacional está concesionado a la minería y en los últimos 15 años se pasó de tener concesionadas 15 millones de hectáreas a 25.8 millones de hectáreas en el 2011.

Para los próximos 10 años se invertirán US\$ 320,000 millones en proyectos mineros en [América](#) Latina, cifra 20 veces mayor que lo invertido en la última década y solo el [Perú](#) recibirá alrededor de US\$ 60 mil millones, mientras que [Chile](#) recibirá US\$ 100 mil millones por el mismo concepto, así lo señala César Padilla coordinador del Observatorio de Conflictos Mineros en [América](#) Latina (OCMAL).

Frente a esta nueva realidad ¿qué tanto estamos preparados para enfrentar? ¿Cuántos Conga, cuántos Pascua Lama (proyecto de la minera [Barrick](#) Gold de fuerte oposición en [Chile](#)) nos espera? Nos espera una conflictividad multiplicada por veinte. ¿Cómo actuarán los Estados? ¿Con más estigmatizaciones, uso desmedido de fuerza, más muertes?”, se pregunta Padilla.

“Lo que nos planteamos desde el Observatorio es qué tanto estamos preparados para recibir estas inversiones. Cómo vamos a tratar la creciente protesta social multiplicada por 20 y quiénes serán los aliados”, agrega Padilla.

Al mismo tiempo nos recuerda que las jubilaciones de los ciudadanos canadienses dependen de la actividad minera, la pregunta es ¿cuán solidarios van a ser? Y finalmente advierte sobre un último escenario: El aterrizaje de la industria minera China en Latino[América](#).

LA MINERÍA COMO PROMESA INCUMPLIDA

Hace más de 15 años se instalaron en el [Perú](#) las empresas mineras que hoy son las principales protagonistas de las decenas de conflictos sociales.

La situación actual es que ya no es posible que un proyecto minero entregue las garantías que entregaba hace 10 o 15 años, sostiene César Padilla, coordinador del Observatorio de Conflictos Mineros en [América](#) Latina (OCMAL)

“Hoy ya nadie cree cuando alguien dice ‘les vamos a vaciar las lagunas pero les vamos a crear otras’ -refiriéndose a la minera [Yanacocha](#)-. Esto es parte del pasado (...) Ahora las mineras están buscando la certificación de ‘minería sin conflicto’, para poder hacerles creer a sus accionistas, legitimando su actividad porque con nosotros ya no necesitan hacerlo, nosotros ya no les creemos”, enfatiza Padilla.

El coordinador del OCMAL nos recuerda que países como Costa Rica no viven de la actividad minera y en algunas provincias en [Argentina](#) se prohibió la minería a cielo abierto. “Hay un creciente proceso de tratar de hacer frente a esta actividad que cada vez ha demostrado más claramente que no significa ni desarrollo, ni crecimiento, ni empleo”, subraya.

Por su parte, Eduardo Gudynas del Centro Latinoamericano de Ecología Social considera que las políticas públicas en referencia al extractivismo merecen una reflexión, teniendo en cuenta los escenarios cada vez más complicados para la extracción: el crecimiento de la protesta social y las pérdidas humanas que se generaron tanto por represión de los gobiernos de turno como por

daños al ambiente.

“El extractivismo de hoy es depredador, tiene un alto impacto social y ambiental. Es un extractivismo violento con muerte de personas y daños graves al ambiente. El rol de las políticas públicas es cada vez más complicado y necesita una reflexión desde lo social”, declara Gudynas.



CONGA NO ESTÁ SUSPENDIDO

La minera [Yanacocha](#) ha iniciado la construcción de los reservorios de agua que forman parte del plan para continuar con la ejecución del polémico proyecto minero Conga. Marco Arana, líder del partido Tierra y Libertad y actor en el conflicto por Conga, advierte que el proyecto no está suspendido como quieren hacer parecer el gobierno y la empresa y que la construcción de los reservorios está dentro del calendario previsto para que Conga se ejecute en el 2016.

Arana sostiene que el fuerte conflicto pudo evitarse, ya que se inició en el año 2002 y que a partir del año 2004 diversas oposiciones, movilizaciones, documentos se cursaron al gobierno central y que en el 2011 el nuevo gobierno regional (con Gregorio Santos a la cabeza) entró y se encontró con que Conga tenía ya un estudio de impacto ambiental aprobado.

Ese mismo año se aprueba la ordenanza regional 036 que declara intangible la zona, donde se ubica el proyecto Conga, para actividad minera y el Tribunal Constitucional desecha la decisión del gobierno regional y decide favorecer a la empresa minera [Yanacocha](#).

“Siguiendo la doctrina del perro del hortelano desconocen el instrumento del gobierno regional e imponen el proyecto minero”, agrega Arana.

El conflicto por Conga se inició en el 2002 y estalló en el 2011, la violencia cobró la vida de 5 personas. Conga tiene que ser visto como un conjunto de los impactos acumulados que han generado los 20 años de minería, con malas prácticas, de [Yanacocha](#), considera Marco Arana.

El líder del partido Tierra y Libertad nos recuerda que Cajamarca es la tercera productora de lácteos del país, [LA PRIMERA](#) de carnes, de arvejas y lentejas y tiene una población mayoritariamente vinculada a las actividades agropecuarias. El 60% de su población es rural.

“La desgracia de Cajamarca -dice Arana- es que las concesiones mineras se ubiquen sobre los páramos, zona de importancia hídrica de la región y que conforman un 23.6% del territorio”.

Hay que precisar que el proyecto Conga, nos cuenta Arana, solo representa la punta del iceberg, con él vienen otras seis concesiones mineras: La Zanja, Tantahuatay, Shahuindo, Michiquillay, Galeno y Cerro Corona que también amenazan el recurso hídrico de la región.

A LA ESPERA DE APOYO INTERNACIONAL

Los grupos que lideran la protesta social en contra del proyecto minero Conga en Cajamarca, están llevando a cabo distintas acciones en pos del apoyo internacional ante su justo reclamo.

Es así que el líder ambientalista Marco Arana nos adelanta que hay acciones que están en curso, una de ellas en la Corte Interamericana de [derechos humanos](#) (CIDDDH) que tiene que ver con la violación del derecho de consulta.

Además, hay una mesa de trabajo en Washington sobre Conga y a fines de noviembre y en los próximos días en Buenos Aires se reúne el Tribunal Latinoamericano del Agua que en el caso de la violación del derecho al agua en el proyecto Conga se espera una sentencia de dicho tribunal para el 9 de noviembre.

Marco Arana confía en que el pronunciamiento de entes internacionales acerca de la problemática alrededor de Conga tenga una significación ética muy importante a nivel continental y que también tenga algún tipo de efectos y repercusión a nivel internacional.

A su turno, el exviceministro del Ambiente, José de Echave, analiza y advierte que “Sinceramente yo creo que ese proyecto no tiene viabilidad social y si se insiste en llevar adelante el proyecto en el corto plazo lo que va a generar es mayor conflicto social como el que está pasando en las lagunas. Hay una movilización de ronderos, guardianes de las lagunas y la presencia policial se ha reforzado y hay una fuerte tensión”.

Al mismo tiempo, De Echave aclara que “nosotros (CooperAcción) no estamos en la posición de que no debería haber minería pero sí creemos que la actividad minera debe ser regulada”.

Laura Grados Lozano

Redacción

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/especial/el-20-del-territorio-nacional-ya-esta-concesionado_124033.html



Denuncian al Estado mexicano por el deterioro de ecosistemas

[PATRICIA DÁVILA](#)

6 DE NOVIEMBRE DE 2012 · [2 COMENTARIOS](#)

[NACIONAL](#)

MÉXICO, D.F. (apro).- La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) denunció al Estado mexicano por el deterioro general de los ecosistemas que ha experimentado el país en los últimos años.

La denuncia, formulada durante la sexta audiencia pública del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), efectuada en Argentina, involucra a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Secretaría de Salud.

La ANAA en México agrupa a 57 organizaciones y alrededor de 200 agrupaciones locales, inconformes con los proyectos que dañan sus recursos y ecosistemas hídricos, como la minería a cielo abierto, las centrales hidroeléctricas, la expansión urbanística o los corredores agro-industriales, entre otros.

En la Audiencia pública del TLA, Raúl García Barrios, portavoz de la ANAA, denunció que “las políticas neoliberales han puesto en grave riesgo a todas y a todos los habitantes de México, además de saquear los territorios de pueblos indígenas y campesinos”.

García Barrios presentó un estudio detallado donde se señala, entre otras cosas, el incremento exponencial de la sobreexplotación de acuíferos, la disminución de la disponibilidad media de agua por habitante en México, la falta de un tratamiento sistemático de las aguas residuales e industriales y la contaminación de 21 de las 728 cuencas hidrológicas del país.

El documento de ANAA hace hincapié en “la proliferación de 24 mil concesiones mineras en los últimos 10 años, con permisos para la explotación de aguas preferentes; la especulación

urbanística vinculada a los grandes capitales financieros; las políticas agropecuarias que privilegian el mercado de agroquímicos y el monocultivo; la vulneración de los derechos de derecho a la consulta previa, o las políticas asistencialistas que destruyen el tejido social”.

Por esas razones, los demandantes solicitaron al TLA “que condene al Estado mexicano por la situación del agua en México, elevando esta condena a las Naciones Unidas; que recomiende la realización de una Auditoría integral, y que inste a las autoridades correspondientes a que defiendan las leyes, establezcan compromisos de restauración hídrica, reformen el sistema de procuración de justicia ambiental y eliminen las restricciones al acceso a la información que presuntamente la impone Conagua”.

Asimismo, dieron a conocer que la Profepa ha argumentado que el TLA no posee coacción legítima para requerir la presencia de las autoridades gubernamentales de los Estados Nación, debido a que, según esa dependencia, “no cuenta con atribuciones en materia de agua y sistemas hídricos, por lo que el procurador federal de protección al ambiente jurídicamente se encuentra imposibilitado para la intervención en el caso en referencia, así como para exponer argumentos científico-técnicos, jurídicos, económicos o políticos” en respuesta a la demanda.

El próximo viernes 9, el Jurado del TLA –integrado por Philippe Texier, magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Francia; Alexandre Camanho de Assis, magistrado del Ministerio Público y procurador de la República de Brasil; el muralista mexicano Ariosto Otero; Silvia Nonna, experta y asesora de la nación Argentina en materia legal medioambiental, y Giselle Boza Solano, destacada abogada y periodista costarricense– resolverá el caso y emitirá su veredicto al término de las sesiones de la Audiencia Pública.

<http://www.proceso.com.mx/?p=324506>

Un "botellazo" en la Casa de Mendoza

Edición Impresa: martes, 06 de noviembre de 2012

Unos doscientos pampeanos viajaron cientos de kilómetros para hacer oír el reclamo por el agua del río Atuel en Capital Federal. Por la mañana asistieron a los alegatos que hizo la ONG Funchad ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, que sesionará hasta el viernes en la Universidad de Buenos Aires.

Por la tarde, cortaron la calle Callao frente a la Casa de Mendoza y realizaron un festival musical y una radio abierta para reclamarles a las autoridades mendocinas "que devuelvan el agua a La Pampa". Cuatro asambleas ambientalistas (Santa Rosa, General Pico, Santa Isabel y Algarrobo del Águila) estuvieron presentes.

"No queremos el cauce completo, sino un mínimo diario como para poder criar ganado y sembrar", explicó Margarita Serraino, quien contó que sus padres debieron trasladarse de Santa Isabel a Santa Rosa porque "la zona quedó prácticamente seca". La mujer repartió bolsitas con un poco de arena y cardos del Oeste pampeano a los transeúntes.

"Explicamos al jurado del TLA que se trata del mismo río, el mismo cauce, la misma geografía pero que sin embargo del lado de Mendoza ellos tienen desarrollo y una vida feliz y del lado de La Pampa no. Ellos (por los mendocinos) deberán demostrar si tienen razón, pero ni siquiera acudieron a la cita", explicó el titular de la ONG Héctor Gómez al público que presenció el "botellazo" (nombre que se le dio a la protesta frente a la Casa de Mendoza) porque se golpeó botellitas de agua mineral.

<http://www.losandes.com.ar/notas/2012/11/6/botellazo-casa-mendoza-678015.asp>

Edición Impresa: **miércoles, 07 de noviembre de 2012**

Montero acusó a Pérez de no defender el agua del Atuel

La senadora radical denunció que la Provincia busca aplicar el convenio de 2008 por el cual se le cede una cuota del recurso hídrico a La Pampa. Pidió que la sintonía K no perjudique a los regantes mendocinos.



Por Mario Fiore - Corresponsalía Buenos Aires

La senadora nacional por Mendoza Laura Montero (UCR) salió con los tapones de punta a cuestionar al Gobierno provincial por su posición “débil” en el conflicto con La Pampa por las aguas del río Atuel.

“Le estoy pidiendo a (Francisco) Pérez que se abstenga de ejecutar el convenio que en 2008 firmó (Celso) Jaque con el gobernador pampeano (Oscar Jorge) porque es lesivo para la provincia y no tiene consensos sociales ni políticos”, advirtió Montero luego de enterarse por **Los Andes** que el Gobierno provincial no envió a ningún funcionario a defender a la Provincia en el juicio ético que está desarrollándose en el Tribunal Latinoamericano del Agua, que está sesionando hasta el viernes en Buenos Aires y que puede terminar con una fuerte sanción para Mendoza a pedido de una ONG pampeana.

“Ante la requisitoria del Tribunal Latinoamericano del Agua (organismo internacional no vinculante) que entiende en la presentación realizada por organizaciones de la Provincia de La Pampa por el conflicto desatado por el uso del Río Atuel, la Provincia de Mendoza no se hizo presente y se limitó a enviar una copia del perjudicial Convenio rubricado por Jaque en 2008, ratificando a todas luces la voluntad política de continuar esa errática senda para los intereses de Mendoza”, escribió Montero en una carta pública que le dirigió a Pérez.

En una cláusula de dicho acuerdo, Mendoza se comprometió a mandar hacia La Pampa una cuota

mínima de agua. La senadora sostiene que Mendoza debe respaldarse en el fallo de la Corte Suprema nacional de 1987 que le reconoció el derecho a la provincia de irrigar 75 mil hectáreas de la cuenca del Atuel y una vez esto pasar a darle agua a La Pampa (hoy se riegan la mitad de esas hectáreas).

Montero le recordó a Pérez que el convenio que firmó Jaque en 2008 nunca fue mandado por la administración justicialista a la Legislatura y fue ésta una de las causales del juicio político que enfrentó el ex superintendente de Irrigación, Eduardo Frigerio (quien debió dimitir).

“Además –el convenio- movilizó a una enorme cantidad de regantes y productores del sur provincial, que clamaban porque sus derechos habían sido vulnerados”, sostuvo la legisladora cobista. Montero llamó al Ejecutivo provincial a “trabajar seriamente y de manera consistente en las obras hídricas indispensables para el desarrollo productivo de nuestros oasis, en primer término haciendo cumplir el trasvase del Río Grande al Atuel y la obra de Portezuelo del Viento, que no necesitan de ninguna ratificación y deberían estar en el Presupuesto nacional; en segundo término, haciendo las obras hídricas de conducción en los cauces, obras que tienen retrasos o que se han hecho en muchos caso defectuosamente, y por último, implementando mecanismos de mejora, al interior de las fincas, del uso del agua”.

En su carta pública, Montero pide acompañamiento a Pérez y a los legisladores nacionales del kirchnerismo para sacar un proyecto de ley tendiente a crear un fondo para hacer obras hídricas en todo el país. El cierre de la misiva es una fuerte advertencia: “No pedimos que el Gobierno provincial deje de tener buena relación con la Casa Rosada ni con las provincias vecinas; pero sí que esa sintonía no sea al costo histórico del agua de los mendocinos”.

<http://www.losandes.com.ar/notas/2012/11/7/montero-acuso-perez-defender-agua-atuel-678238.asp>

7/11/2012

Atuel: ¿qué le preguntó el TLA a la Fuchad?

Los tres representantes de la Fundación Chadileuvú se lamentaron que Mendoza no concurriera a la audiencia para provocar un debate público. "Quedó en la postura de que 'el que calla, otorga'", dijo Cazenave.

(Buenos Aires / Corresponsalía) El Tribunal Latinoamericano del Agua quiso saber qué postura tiene el gobierno pampeano frente al conflicto con Mendoza por el río Atuel, porqué el fallo de la Corte de 1987 no tuvo un efecto inmediato, cuál es la afección social que causa y qué rol han jugado los medios de comunicación, entre otras cuestiones.

Los tres expositores de la Fundación Chadileuvú -la entidad que demandó a Mendoza y a la Nación por las aguas del Atuel- dieron respuestas el lunes a esas inquietudes, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También, después de la audiencia, hablaron con LA ARENA y mostraron sus sensaciones.

"Entiendo que el caso fue presentado con absoluta claridad. Se expusieron los argumentos de hecho y de derecho que fundan la injusticia a la que viene siendo sometida la provincia desde hace más de medio siglo, por lo que esperamos confiados la resolución que pueda adoptar el TLA, que si bien no tiene efectos vinculantes sabemos que a nivel internacional tiene un peso específico muy considerable", señaló Berhongaray.

En tal sentido, añadió que "sin dudas un fallo favorable va a poder ser utilizado por La Pampa para un posterior reclamo judicial con los organismos nacionales".

El trío de expositores destacó como uno de los puntos más relevantes de la jornada el acompañamiento de una cantidad importante de pampeanos. "Estoy sorprendido por el entusiasmo de la gente, el apoyo de la 'hinchada' nos ayudó mucho", comentó Cazenave, y a continuación agregó: "Me alegra la toma de conciencia de un amplio sector de la gente. En el Aula Magna hubo personas que hicieron casi mil kilómetros para venir y escucharnos".

Apenas el envío de una carta.

La ausencia de representantes de Mendoza y de Nación, como partes acusadas, no pasó inadvertida en los integrantes de la delegación pampeana. "Es una lástima que no estuvieran, me hubiera gustado que vinieran para intentar refutar nuestros argumentos", expresó el presidente Gómez. En esa línea, Cazenave acotó: "Si bien esto deja a Mendoza en la postura de que 'el que calla otorga', hubiera sido interesante que además de exponer lo nuestro, expusieran lo de ellos, y debatiéramos".

Berhongaray entendió que "era de suponerse la inasistencia" de los demandados debido a que "no tienen argumentos jurídicos para sostener el atropello que vienen realizando hace años en lo que hace al aprovechamiento del río Atuel".

Durante la audiencia del lunes del TLA, la única defensa a la que apostó Mendoza fue una carta enviada por el ministro de Infraestructura y Energía mendocino, Rolando Baldasso, en la que

calificó de "falaz, falsa y malintencionada" la demanda erigida por la Fuchad.

"Ellos dicen que nuestras exposiciones son mentiras, cuando, en realidad, están totalmente documentadas con datos oficiales", replicó Gómez. Cazenave, por su lado, se mostró disgustado porque el documento "roza el agravio" y, porque "podrían haber puesto distancia sin necesidad de caer en eso".

El encargado de responder a las acusaciones fue Berhongaray: "Creo que contestamos acabadamente cada una de las afirmaciones, muchas de las cuales son caprichosas y antojadizas, y no coinciden con lo que establece la normativa constitucional vigente en nuestro país".

Las inquietudes del jurado.

Las respuestas a la carta de Baldasso no se agotaron en las declaraciones públicas, ya que durante la audiencia los representantes de la Fuchad fueron invitados por el Tribunal a responder a las inquietudes que mostraron los miembros del jurado.

- ¿Cuáles son las principales violaciones por omisión por parte del Estado Nacional argentino, particularmente en lo que tiene que ver con herramientas políticas, jurídicas y jurisdiccionales?, interrogó el TLA.

- El Estado nacional fue el tutor del territorio nacional de lo que hoy es La Pampa y lo fue durante alrededor de veinte años más, cuando se interrumpió, en la Argentina, el orden constitucional. En ese período no ha hecho absolutamente nada para contrarrestar la desertificación y para mejorar la suerte de los pobladores que viven el oeste de la provincia.

Además ha financiado, en la década del '40, la construcción de las usinas hidroeléctricas El Nihuil y consintió la explotación unilateral del río por parte de Mendoza. El gobierno nacional, operó la represa hasta 1992, cinco años después de que la Corte Suprema de Justicia determinara el carácter interprovincial del río. Además no ha acatado la resolución 50/49 (1949) y ha omitido reglamentar la ley 25.688 (2002). Se trata de dos normas que favorecerían un avance en la resolución del conflicto.

- ¿Cuál es la afección social del conflicto en La Pampa?

- Creemos que la presencia masiva de la delegación que proviene del área en conflicto, como Santa Isabel y Algarrobo del Águila, es un indicio de la repercusión que tiene el corte del agua en la población de la provincia. Otro aspecto perjudicial es que la gente que vive en el campo no tiene acceso a agua dulce, por lo que tiene que optar por hacer pozos y tomar el agua de ahí. Eso puede traer graves consecuencias a la salud; así como también ocasiona graves perjuicios al sostenimiento de la economía doméstica regional. Desde el punto de vista cultural, por si fuera poco, esta situación conlleva al "olvido del río".

Por otra parte, un gran número de habitantes ha tenido que desplazarse e instalarse en los cinturones de localidades como General Alvear, en Mendoza, y Santa Rosa, General Acha y General Pico, del lado pampeano. De esta manera, el oeste de la provincia se va despoblando.

- ¿Cuál ha sido el nivel de participación ciudadana, el papel de los medios de comunicación en visibilizar la situación y el acceso de toda la ciudadanía a la información en materia ambiental?

- La toma de conciencia y la participación de la ciudadanía ha sido enorme, como se demuestra con la presencia de tantos pobladores en este auditorio. En cuanto a los medios de comunicación, han venido mostrando un alto nivel de interés en el tema, no sólo desde el punto de vista

periodístico, sino también como portavoces del reclamo y representantes del clamor popular. Tal vez, el mayor problema se encuentre en el acceso a la información pública, que no suele ser la regla. En especial, no rige esta cuestión en lo que respecta, por ejemplo, a las reuniones que se han concertado entre autoridades de La Pampa y de Mendoza y, en consecuencia, se terminan ofreciendo versiones contradictorias.

Caudal, PEP y fallo.

- Desde el punto de vista jurídico, ¿el caudal mínimo permanente está legalmente definido?, ¿el régimen de gestión ambiental del agua determina que la unidad de gestión sea la cuenca?

- No existe una determinación jurídica del caudal mínimo permanente. Sin embargo, un estudio encargado por la provincia a la Universidad Nacional de La Pampa -del que fueron invitados a participar Mendoza y la Nación- define un caudal ecológico.

Por otra parte, en relación a la cuenca como unidad de gestión, la ley nacional 25.688, que no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional, señala que las cuencas hídricas como unidad ambiental de gestión del recurso se consideran indivisibles, así como también crea, para las cuencas interjurisdiccionales, los comités de cuencas hídricas con la misión de asesorar a la autoridad competente en materia de recursos hídricos y colaborar en la gestión ambientalmente sustentable de las cuencas hídricas.

- ¿Cuál es la posición del Poder Ejecutivo de La Pampa frente al conflicto?

- El Poder Ejecutivo pampeano hace ya un par de años que viene sosteniendo reuniones con el gobierno mendocino, así como también con el Estado Nacional en busca de soluciones. Además, ha difundido ampliamente la problemática de diversas formas.

http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-atuel_que_le_pregunto_el_tla_a_la_fuchad_-84735-115.html

7/11/2012 - 01:28 | La Ciudad

Edición del 7/11/2012

Marino: "Del Atuel depende el desarrollo del oeste pampeano"

Una vez concluida la audiencia, Marino felicitó a los expositores -Héctor Gómez, Walter Cazenave y Martín Berhongaray- por su defensa de los recursos pampeanos e instó al gobierno provincial a proteger los intereses de sus habitantes.

(Buenos Aires / Corresponsal) El senador radical Juan Carlos Marino participó el lunes pasado de la sexta sesión del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), donde la Fundación Chadileuvú (Fuchad) argumentó su demanda contra el Estado Nacional argentino y la provincia de Mendoza por los daños que históricamente ha ocasionando a La Pampa el corte del río Atuel.

"Es una vergüenza que a 25 años de que la Corte Suprema emitiera un veredicto en el que declara la interprovincialidad del río, y resolviera que Mendoza debe hacer un uso compartido del mismo, el gobierno pampeano no haya podido llegar a un acuerdo concreto que solucione o, al menos, reduzca las fuertes consecuencias que la pérdida del río conllevó", opinó el legislador. Además, reparó en que "las víctimas de esta inacción no son otros que los habitantes del oeste, quienes viven dificultades de toda índole y con un futuro que no pareciera ser demasiado promisorio debido a la falta de oportunidades".

El legislador nacional siguió con atención la presentación pampeana, sentado en la primera fila del Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA, junto al resto de la delegación pampeana, integrada por los diputados provinciales del Frepam, Carlos Bruno, Alejandro Odasso y Hugo Pérez, y sus pares justicialistas Juan Pablo Morisoli y Alfredo Schanton. También asistió el ex diputado socialista Adrián Peppino.

Una vez concluida la audiencia, Marino felicitó a los expositores -Héctor Gómez, Walter Cazenave y Martín Berhongaray- por su defensa de los recursos pampeanos e instó al gobierno provincial a proteger los intereses de sus habitantes, particularmente a los del oeste.

Por otra parte, el senador aprovechó la oportunidad para recordar las propuestas que elevó en el Congreso en relación a la defensa del río Atuel y en búsqueda de una reparación a los perjuicios causados por la interrupción de su cauce. En esta línea, enfatizó la importancia del proyecto de Fondo de Reparación Histórica, presentado por él en 2008, que busca, específicamente, el resarcimiento de los múltiples daños ocasionados por el retraso ilícito en la provincialización del territorio.

"Uno de los principales perjuicios de esta demora fue justamente la pérdida del río Atuel, porque al momento de permitirse la construcción del embalse (El Nihuil), La Pampa era aún territorio nacional, por lo que no pudo defender sus recursos, que fueron entregados por el gobierno central a la provincia de Mendoza", explicó Marino. En ese sentido, el presidente de la UCR provincial agregó que "el Fondo de Reparación busca remediar esta situación con una indemnización que le

permita a la provincia realizar obras que puedan atenuar las enormes dificultades económicas, sociales y ambientales que ocasionó el pacto bilateral entre Mendoza y el gobierno nacional, dándole una solución concreta a los sufridos habitantes del oeste".

Tras su participación en la audiencia del TLA, Marino se dirigió a la esquina de las avenidas Callao y Corrientes, en pleno centro porteño, donde un grupo de pampeanos llevó a cabo una manifestación frente a la Casa de Mendoza.

http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-marino_del_atuel_depnde_el_desarrollo_del_oeste_pampeano_-84722-115.html



Afectados ambientales denuncian posible daño y merma del caudal hídrico en el país

Demandan al gobierno mexicano ante el Tribunal Latinoamericano del Agua

Señalan proliferación de concesiones mineras y especulación urbanística, entre otros temas

Angélica Enciso L.

Periódico La Jornada

Miércoles 7 de noviembre de 2012, p. 23

Proliferación de concesiones mineras en la última década, especulación urbanística y políticas agropecuarias que privilegian el mercado de agroquímicos y el monocultivo son algunos de los temas que planteó la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) en la denuncia que llevó a la audiencia pública del Tribunal Latinoamericano del Agua que se realiza en Buenos Aires, Argentina.

La ANAA demandó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a la Secretaría de Salud por la posible afectación y merma del caudal hídrico en territorio nacional.

Pidió al Tribunal Latinoamericano del Agua que condene al gobierno mexicano y a las autoridades respectivas por la situación del líquido en el país y eleve la condena a la Organización de Naciones

Unidas, invitándola a que envíe un visitador internacional para que reconozca, evalúe y, en su caso, denuncie la crisis ambiental nacional.

En el documento presentado por Raúl García, en representación de la ANAA, se plantea que en México hay un incremento exponencial en la sobrexplotación de acuíferos, disminuye la disponibilidad media de agua por habitante, falta tratamiento sistemático de las aguas residuales e industriales y están contaminadas 21 de las 728 cuencas hidrológicas.

En la denuncia “demostramos que, como parte de su estrategia de privatización de las aguas del país (y de muchos otros bienes naturales que son patrimonio de la nación), el gobierno ha construido una imagen pública *a priori* sobre la ineficiencia del Estado como provisor de bienes públicos y, al mismo tiempo, ha inducido y profundizado al máximo su fracaso”.

También se hace hincapié en “la proliferación de concesiones mineras –hasta 24 mil en los pasados 10 años– con concesiones de aguas preferentes, en la especulación urbanística vinculada a los grandes capitales financieros, en las políticas agropecuarias que privilegian el mercado de agroquímicos y el monocultivo, en la vulneración de los derechos a la consulta previa o en las políticas asistencialistas que destruyen el tejido social”.

Asimismo, señala que el Estado mexicano se ha dedicado a construir una maraña jurídica que le permite torcer las leyes, los reglamentos y las normas ambientales y de salud. El gobierno omite aplicar la legislación que todavía conserva rastros de capacidad regulatoria, de vigilancia y sanción a las empresas e instituciones que destruyen el ambiente y la salud humana. Apunta que las instituciones ambientales del país se han convertido en meras procesadoras de trámites y autorizaciones de impacto ambiental a los negocios privados.

No está facultado para requerir a las autoridades, argumenta Profepa

La Profepa envió un oficio en el que argumenta que el Tribunal Latinoamericano del Agua no posee coacción legítima para requerir la presencia de las autoridades mexicanas, ni cuenta con atribuciones en materia de agua y sistemas hídricos, por lo que esta imposibilitada para intervenir.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/11/07/politica/023n1pol>

10 – 11 de noviembre

LAARENA.COM.AR

Atuel: el fallo "es un paso adelante", dijo el secretario Lastiri

"Me pone muy contento, creo que es un paso adelante para la causa pampeana", dijo el secretario de Recursos Hídricos de La Pampa, Néstor Lastiri, con respecto al fallo del Tribunal Latinoamericano del Agua, dado a conocer el viernes, que reconoce el incumplimiento sistemático de Mendoza de las decisiones judiciales y tratados vinculados con la interprovincialidad del río Atuel.

Al momento de ser entrevistado por LA ARENA, ayer a primera hora de la mañana, el secretario Lastiri no había leído la totalidad de la fundamentación del fallo, pero en términos generales destacó que el organismo continental haya especificado que nuestra provincia debe contar con un caudal mínimo y la necesidad de crear una organización o comité de cuenca. "Es cierto que el fallo no es vinculante, pero lo trascendente es que tendrá repercusión a nivel nacional, como ya la tiene en los medios porteños, donde se resalta la justicia de lo que nuestra provincia viene reclamando desde hace tantos años".

"El Tribunal ratificó que los reclamos de La Pampa son legítimos, que se está cometiendo una injusticia. Y la calidad del Tribunal no deja lugar a dudas sobre una supuesta parcialidad".

¿Esta decisión del Tribunal hará cambiar la postura del gobierno pampeano? Lastiri aludió al costado político, de la negociación interprovincial con la Nación como mediadora: "El fallo favorable a La Pampa también será leído por el gobierno nacional, haciéndose evidente que no se trata de un capricho de los pampeanos, porque se ratifica la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia y el convenio firmado (por los gobernadores pampeano y mendocino) en 2008 (con el aval de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner).

"Para ser claros y contundentes, lo que el Tribunal Latinoamericano del Agua dijo, es que Mendoza ha incumplido permanentemente. Esto es muy positivo para la postura pampeana", agregó Lastiri, en alusión a la definición de la Sexta Audiencia Pública del Tribunal sobre el reclamo presentado por la Fundación Chadileuvú contra Mendoza y el gobierno nacional por los perjuicios ocasionados a La Pampa por el corte del río Atuel..

Anteayer, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, se expidió contundentemente a favor de La Pampa el jurado conformado por los juristas Philippe Texier (francés) y Alexandre Camanho de Assis (brasileño), el muralista mexicano Ariosto Otero, la secretaria académica de la Facultad sede del tribunal Silvia Nonna, y Giselle Boza Solano (costarricense).

El fallo reconoce "el estado de inobservancia en normas y en principios ambientales vigentes, así como el incumplimiento de las decisiones ejecutivas, judiciales y convenciones relacionadas a la problemática (del Atuel) por la provincia de Mendoza y el Estado nacional argentino".

Apenas se conoció la sentencia, el presidente de la Fuchad, Héctor Gómez, quien junto al diputado Martín Berhongaray y Wálter Cazenave, sustentó la demanda pampeana, dijo del fallo: "Se hizo justicia, el tribunal nos dio totalmente la razón. Fue un fallo muy bien fundado".

"Ahora pueden iniciar una demanda".

El diario mendocino Los Andes fue el único medio -por lo menos hasta ayer- de esa provincia que se hizo eco del fallo del Tribunal Latinoamericano del Agua. Uno de los datos que destacó es que para el titular de este organismo es llamativo que el gobierno pampeano no tenga una conducta más activa en este conflicto y que La Pampa está ahora en una mejor posición para buscar un resarcimiento económico.

Bajo el título "Fallo: piden a Mendoza derivar aguas a La Pampa", el diario informó en su edición escrita y en la página web que "El Tribunal Latinoamericano del Agua, que sesionó en Buenos Aires, se expidió ayer a favor de la provincia vecina en cuanto a su tradicional reclamo" Escrito por el corresponsal en Buenos Aires e ilustrado con una imagen de los integrantes del jurado, el artículo señala que el veredicto sintonizó las expectativas previas de que sería desfavorable para la provincia mendocina y también para el gobierno nacional.

"La sentencia del TLA -dice la crónica de Los Andes- no es vinculante para ninguno de los tres Estados intervinientes en este largo diferendo, pero dicho tribunal emite sanciones de carácter "moral" y recomendaciones tendientes a solucionar las controversias entre Estados". En ese sentido, acotó, "La Pampa está ahora en condiciones de llevar los argumentos del jurado internacional a la Corte Suprema de Justicia argentina para iniciar una nueva demanda contra Mendoza y la Nación, en busca de un resarcimiento económico".

La vía resarcitoria "no ha sido tomada aún por el gobierno pampeano que encabeza Oscar Mario Jorge, un gobernador que responde a la Casa Rosada", según Los Andes. "Sin embargo, fuerzas vivas de esa provincia y la oposición le exigen que avance en contra de Mendoza y utilice el fallo del TLA que se conoció ayer (por el viernes)". Las fuerzas vivas son, principalmente, la Fundación Chadileuvú y otras ONGs, que fueron las que llevaron el tema ante el Tribunal Latinoamericano del Agua.

Derecho.

"En concreto, el TLA resolvió reconocer que tanto el Estado mendocino como el nacional no han observado ni cumplido una serie de normas internacionales y nacionales que garantizan el acceso al agua como un derecho humano esencial y exhortó a ambas partes -Mendoza y Nación- a cumplir el fallo de la Corte Suprema de 1987 y los tratados firmados con La Pampa en 1989, 1992 y 2008", detalló Los Andes. "Este último, firmado por Celso Jaque, compromete a Mendoza a enviar a la provincia vecina una corriente de agua mínima y permanente, lo que es rechazado por los regantes del Sur mendocino y la oposición local".

Otros datos que destacó el periódico es que el fallo advierte que si el conflicto se prolonga "se estará denegando el derecho humano de acceso al agua a las poblaciones pampeanas", recomienda la creación de una comisión "técnica e imparcial" integrada por mendocinos y pampeanos que defina cuánta es la cantidad de agua mínima que debería llegar a La Pampa, sugiere la conformación de un Comité de Cuenca "provisorio".

Sorpresa.

La crónica relata que el presidente del TLA, el abogado Javier Bogantes, "se mostró sorprendido - antes de que el Jurado leyera el fallo- de que el gobierno de La Pampa no tenga una conducta más

activa en el conflicto con Mendoza y haya tenido que ser una ONG la que acudió a esta instancia internacional".

Relacionada.

El diario incluyó una nota relacionada, "El jurado y los fundamentos", en la que brindó algunos detalles técnicos del tema, como el nombre y funciones de los integrantes del jurado, y un comentario de que el TLA es "una instancia internacional, autónoma e independiente, de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos". Detalló que para la formulación de este fallo, el TLA basó su veredicto en "el reconocimiento universal del Derecho Humano al Agua, en la Constitución Argentina, en la Ley General del Ambiente, en el Régimen de Gestión Ambiental de Agua y en el veredicto de la V Audiencia TLA, entre otros".

También en Página/12.

El diario porteño Página/12 dedicó una página completa al veredicto del Tribunal Latinoamericano del Agua. Si bien la mayor parte del texto se refiere al caso del río Atuel, la crónica también menciona los fallos sobre la demanda contra el Ceamse de los vecinos de González Catán y por el proyecto minero de Pascua Lama.

Bajo el título "Un Tribunal del Agua para un cauce seco", la crónica lleva la firma de la periodista Rocío Magnani, una joven que en agosto del año pasado recorrió el cauce del río Atuel en oportunidad de la visita del presidente Javier Bogantes. Su crónica destaca el pedido del TLA de que se establezca un caudal mínimo permanente para nuestra provincia.

http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-atuel_el_fallo_es_un_paso_adelante_dijo_el_secretario_lastiri-84931-115.html

CRONICAVIVA

Tribunal Latinoamericano del Agua pide suspender Conga

Sábado, 10 de Noviembre de 2012 10:57



La suspensión definitiva del proyecto minero Conga, que lleva a cabo la empresa minera Yanacocha, exhortó el Tribunal Latinoamericano del Agua al Estado peruano este viernes en Argentina. Además condena violación de los derechos humanos.

La sentencia denuncia irregularidades en la aprobación del proyecto y cuestiona el desempeño de las instituciones como el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Además, basándose en los tratados internacionales firmados por el Perú condena la represión del movimiento social, la criminalización de la protesta y la violación de los derechos humanos en relación al acceso al agua.

La denuncia fue presentada por el Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo (GRUFIDES) y por la Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC).

Según los representantes de GRUFIDES, Sergio Sánchez Ibañez y Mirtha Vasquez, el proyecto minero Conga tiene previsto “la pérdida inminente de lagunas naturales, la afectación de más de 680 manantiales y la modificación negativa de varios ecosistemas, entre ellos bofedales, fauna y flora en la región de Cajamarca”.

Estas afirmaciones se basan en el propio Informe de Impacto Ambiental presentado por Yanacocha y aprobado por el Ministerio de Energía y Minas del Estado Peruano.

“La zona prevista para la explotación se encuentra en la cabecera de cinco microcuencas, entre las que están la del río alto Jaribamba y la del río Chailhuagón, cuyas aguas desembocan en el Amazonas”, señalaron.

Además, indicaron que en el área del proyecto se encuentran diversas lagunas como Perol, Azul, Mala, Chica, Mishacocha, Mamachocha o Alforjacocho, de las cuales “cuatro se vaciarían: dos para extraer minerales de su base y dos para ser utilizadas como depósitos de desmontes”.

El Tribunal Latinoamericano del Agua es una instancia internacional de justicia ético-ambiental. El Jurado de su Sexta Audiencia Pública estuvo integrado por Philippe Texier, miembro redactor del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Alexandre Camanho de Assis, Magistrado Público la República de Brasil; el muralista mexicano Ariosto Otero; la Dra. En derecho Silvia Nonna, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Giselle Boza Solano, abogada y periodista, directora del Sistema Radiofónico UCR de Costa Rica.

<http://www.cronicaviva.com.pe/index.php/mundo/america/54364-tribunal-latinoamericano-del-agua-exhorta-suspender-conga>



Alerta el TLA sobre el descontento social

Viola el Estado mexicano derecho humano al agua

Angélica Enciso L.

Periódico La Jornada

Lunes 12 de noviembre de 2012, p. 41

El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) condenó al Estado mexicano por la violación de tratados internacionales y nacionales que garantizan el derecho humano a este recurso y lo alertó sobre los niveles de descontento social en el país y la ausencia de instrumentos de participación ciudadana para canalizarla.

Esto ocurrió al término de la sexta audiencia pública que se realizó la última semana en Buenos Aires, donde la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) presentó el caso Posible colapso hídrico en México y violación del derecho humano al agua de sus presentes y futuras generaciones en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El TLA tiene carácter ético y con este veredicto también resolvió que hay incapacidad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para establecer mecanismos efectivos de acceso a la justicia ambiental. Advirtió que hay un creciente deterioro del derecho humano al agua en el país, así como insuficiencia de los mecanismos jurídicos para detenerlo.

Recomendó al Estado mexicano definir el acceso al agua y al ambiente adecuado como un derecho humano fundamental y como un bien social y común.

Al nuevo gobierno federal pidió que se revise el sistema de procuración de justicia ambiental y se instauren órganos jurisdiccionales en la materia con plena autonomía administrativa y presupuestal.

También pidió cumplir con las recomendaciones hechas por el tribunal en las pasadas audiencias públicas realizadas en 2006, 2007 y 2008, así como establecer un mecanismo institucional de observación y monitoreo con representación civil y amplia participación ciudadana que garantice la atención y el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Sugirió resolver los vacíos y omisiones legales existentes en la normatividad hídrica y medioambiental mexicana.

Recordó a las autoridades de los tres niveles de gobierno su obligación de garantizar el aprovisionamiento del recurso hídrico para beneficio de las personas antes del aprovechamiento lucrativo de empresas.

Para emitir este veredicto, el tribunal se basó en la jurisprudencia internacional, en el reconocimiento universal del derecho humano al agua y la Resolución 64/292 (2010) de Naciones Unidas en el mismo sentido.

Además, señaló, el Estado criminalizó en muchas oportunidades a los defensores de los derechos ambientales para reprimir o intimidar a los que cuestionan el papel que desempeña el Estado para favorecer intereses privados. La represión a las luchas socioambientales que los pueblos de México han sufrido, en los pasados 11 años, representa un acoso y una persecución sin precedente.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/11/12/sociedad/041n1soc>

Los Andes

sábado, 10 de noviembre de 2012

El jurado y los fundamentos

El Tribunal Latinoamericano del Agua es una instancia internacional, autónoma e independiente, de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos.

El Jurado del TLA, en esta sexta audiencia de juzgamiento que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, estuvo integrado por Philippe Texier, quien fuera presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas; Alexandre Camanho de Assis, procurador regional de la República de Brasil; el muralista mexicano Ariosto Otero; Silvia Nonna, experta y asesora de la Nación en materia legal medioambiental y Giselle Boza Solano, directora del Sistema Radiofónico Universitario de Costa Rica.

Para la formulación de este fallo, el Tribunal se ha basado en el reconocimiento universal del Derecho Humano al Agua, en la Constitución Argentina, en la Ley General del Ambiente, en el Régimen de Gestión Ambiental de Agua y en el veredicto de la V Audiencia TLA, entre otros.

<http://www.losandes.com.ar/notas/2012/11/10/jurado-fundamentos-678880.asp>

